

## Open Access

Javier Medina López\*

## Discurso institucional e imagen en los mensajes de Navidad del rey de España (1975–2013)

Institutional discourse and face in the King's Christmas Messages (Spain, 1975–2013)

DOI 10.1515/soprag-2016-0002

**Resumen:** Los mensajes de Navidad del rey Juan Carlos I constituyen una de las pocas ocasiones en las que el jefe del Estado español se dirige a los españoles a través de la televisión. El objetivo principal de este artículo es analizar estos textos emitidos por el monarca en el período de su reinado (1975–2013). Estamos ante unos mensajes que los pronuncia el representante de la institución de la Corona, pero que no tienen el correspondiente refrendo legal. Son costumbres y tradiciones aceptadas por todos. El estudio se lleva a cabo desde la perspectiva del análisis del discurso y desde la semiótica de la comunicación, para poner de relieve cómo el texto es utilizado con fines ideológicos para consolidar la imagen de la Monarquía, a la vez que la estructura del Estado. Las figuras del *ethos* y de la *auctoritas* reales se ponen de relieve cuando se quiere afianzar la imagen del monarca y de la institución que encarna. Los mensajes siguen el modelo de la oratoria clásica y se utilizan como medio para comentar, persuadir y arbitrar un marco de convivencia en España en la que el rey juega un papel de moderador entre el Estado y la ciudadanía.

**Palabras clave:** discurso institucional, mensajes de Navidad, monarquía, análisis del discurso, imagen, retórica

**Abstract:** King Juan Carlos I's Christmas Messages are one of the few occasions when the head of the Spanish State addresses Spanish people on television. The main objective of this paper is to analyze the texts issued by the King during the

---

\*Corresponding author: Javier Medina López, Universidad de La Laguna. Facultad de Humanidades (sección de Filología). Apdo.: 456. C. P.: 38.200. La Laguna. Tenerife. España, E-Mail: jmedina@ull.edu.es



© 2016, Javier Medina López, published by de Gruyter

This work is licensed under the Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 3.0 License.

period of his reign (1975–2013). They are speeches delivered by the representative of the Crown but they do not have any legal endorsement and, as a consequence, they belong to the realm of customs and traditions. The research was carried out from the perspective of Critical Discourse Analysis and the Semiotics of Communication, in order to highlight how the texts are used with the ideological purpose of strengthening the face of the monarchy as well as that of the State structure. In this respect, the *ethos* and royal *autorictas* figures are emphasized when the intention is to enhance the monarch's image and that of the institution he embodies. The messages comply with the rules of classical oratory and are used as a means to discuss, persuade and arbitrate a framework of coexistence in Spain in which the King plays a role of liaison between the state and the citizens.

**Keywords:** Institutional Discourse, Christmas Speech, Monarchy, Discourse Analysis, Face, Rhetoric

## 1 Introducción: discurso institucional

Los jefes de estado pronuncian discursos institucionales en ocasiones señaladas y/o en situaciones excepcionales. El interés por este tipo de alocuciones se dirige a una serie de estrategias (políticas, ideológicas, de imagen, etc.) que no son tan visibles, o no se dan, en interacciones más naturales. Los representantes de las instituciones tienen muy interiorizado el rol de las mismas y como tal actúan y participan (Prego Vázquez, 2007; Fuentes Rodríguez, 2013). Para Heritage y Greatbatch (1991), los recursos que se utilizan en el discurso institucional no son muy distintos de los que se plantean en la conversación común (Prego Vázquez, 2007, p. 116). Para ellos, la diferencia estriba en la especial caracterización que se adopta en el lenguaje institucional. Algunos mecanismos lingüísticos adquieren relevancia en este contexto: la ausencia de turnos, el léxico, los tópicos, la ideología subyacente (Fairclough, 1989; van Dijk, 1999, 2009 y 2012), etc. Dice Prego Vázquez (1998) que es necesario estudiar el análisis interaccional del discurso institucional, ya que en él se negocian importantes significados sociales y culturales a través de los recursos lingüísticos y también de su propia puesta en escena. En un lejano trabajo de Burton y Carlen (1979, p. 48), estos apuntan que en el discurso oficial se da una sistematización de los modos de argumentación que proclaman la racionalidad jurídica y administrativa del Estado; y por ello el discurso institucional es un requisito imprescindible para la hegemonía política e ideológica de los poderes y de los estados. En similar posición se sitúan también van Dijk (1999, p. 244) y Fairclough (1989, p. 33), para los cuales el poder ideológico se ejerce, en buena medida, a través de los discursos.

Suele entenderse el discurso institucional como aquel que emiten los representantes de los organismos o entidades públicas y privadas y que se transmite entre la propia institución y los ciudadanos (Agar, 1985; Prego Vázquez, 1998, p. 265). Es obvio, en este sentido, que el carácter de institucionalidad viene marcado por la relevancia que se le confiere al locutor en una suerte de pacto entre él y el auditorio. Como señala Prego Vázquez (1998, p. 265), este tipo de discursos adquiere cada vez más importancia en tanto en cuanto permite analizar procesos comunicativos que no están presentes en las interacciones espontáneas, como puede ser la conversación. En este último aspecto, por ejemplo, mientras que la conversación puede mostrar a menudo relaciones de simetría e informalidad (Agar, 1985, p. 147), cuando estamos ante un discurso institucional, por el contrario, las relaciones suelen ser asimétricas o inexistentes y están sujetas a cómo son recibidas y analizadas por los demás miembros (incluidos los medios de comunicación) y qué consecuencias pueden acarrear. Así, por ejemplo, en los discursos institucionales cobran gran relevancia el uso del léxico y la manera en la que se muestra una cierta neutralidad institucional en asuntos de calado político o diplomático. En este tipo de textos “se negocian importantes significados sociales y culturales mediante las fuentes lingüísticas” (Prego Vázquez, 1988, p. 267).

Los discursos institucionales no son fáciles de definir entre otras razones porque, previamente, hay que delimitar lo que se entiende por *institución*, cuyo término, en ocasiones, suele confundirse o alterna con el de *organización*, por lo que resultan vagas ambas definiciones (Pesqueux, 2009, p. 7). Algunos autores como Lucas Verdú (1959, p. 29) hacen notar que la institución “implica cierto grado de fijeza, determinación y conservación”. Smith (1962, p. 96), por su parte, recoge la opinión de varios sociólogos cuando considera que la institución es un complejo de normas y valores institucionales. Bezanson (1995, p. 764) se refiere también a las instituciones como un grupo amplio de individuos, organizaciones y alianzas políticas y económicas, además de las empresas.<sup>1</sup> Opiniones más recientes, como la de Pesqueux (2009, p. 8) muestran que la institución se “caracteriza por el lugar que se le da a la soberanía”, en el entendido de que su naturaleza resulta incuestionable y que, además crea certidumbre, seguridad.<sup>2</sup> La organización, por el contrario, presenta como rasgos caracterizadores la eficacia de su funcionamiento y la eventualidad de la misma que puede llegar a cambiar o desaparecer, dando lugar

---

1 “By institutions I mean not only corporations, but groups of individuals, organizations, and political and economic alliances. While this has always been so, the profusion of media of communications, and the economics of expression, have made such forms of expression more obvious and infinitely more diverse” (Bezanson, 1995, p. 764).

2 Es en estos términos y con esta concepción de la institución como entenderé los mensajes que son objeto de mi investigación.

a otra organización.<sup>3</sup> Las instituciones gozan de un “estatus legal y simbólico, en tanto que, la organización tiende a realizar objetivos específicos en el contexto de la eficacia (como en las empresas)” (Pesqueux, 2009, p. 10).

Para Mayr (2008, p. 4), por ejemplo, la gente habitualmente asocia las instituciones con los edificios físicos o los espacios como las escuelas, hospitales, prisiones, juzgados, etc. La literatura sociológica y lingüística, en este sentido, suele intercambiar los términos institución y organización, quedando reservado, por lo general, el primero a los organismos públicos del Estado, mientras que la organización se vincula con las llamadas entidades comerciales o sociales (Mayr, 2008, p. 4).<sup>4</sup> Las instituciones están ligadas al poder y también al servicio de los intereses de ciertos grupos de poder, lo que, en palabras de van Dijk (1999, p. 235) aquellas suponen, “la contrapartida *práctica* o social de las ideologías”. Para Agar (1985, p. 164), las instituciones son una experiencia socialmente legitimada, junto con las personas autorizadas para ponerlas en práctica.<sup>5</sup> Sin esa legitimación social y jurídica, en muchos casos, el discurso institucional carece de validez y refrendo social.<sup>6</sup> Así también lo señala Deetz (1982, p. 135), para el cual la lengua se convierte en un constituyente de la institución: “Of all the institutional forms, language has a special position”. Por lo tanto, el lenguaje es el principal medio por el cual las instituciones crean una realidad social coherente que da sentido a la institución. Además, el discurso asigna un papel importante a la conformación de la realidad, en la cual se crean patrones de entendimiento, de tal manera que la gente luego los aplica en las prácticas sociales (Mayr, 2008, p. 5). Burton & Carlen (1979, p. 34) coligen que de la misma forma que otros discursos ya establecidos, existen prácticas significativas que demuestran el efecto de la ideología sobre el lenguaje, hecho que se inscribe dentro de una modalidad particular de poder.<sup>7</sup> Y la materialización de ese poder, por parte del Estado,

---

<sup>3</sup> Benoit (1997, p. 177), por ejemplo, también pone de relieve cómo la imagen es otro de los componentes esenciales de cualquier organización, además de ser básica en los individuos. Aquella se convierte, según este autor, en un concepto central en el terreno de las relaciones públicas, aun cuando esta se constituya en una mera impresión compartida por el público o las audiencias. En la construcción de la imagen juegan un papel muy importante tanto las palabras de unos y otros como las acciones propias y el comportamiento de los demás (Benoit & Brinson, 1999, p. 146).

<sup>4</sup> Un partido político se considera una organización, al igual que un sindicato de trabajadores. El Senado o la Corona, por el contrario, tienen el  *rango*  de instituciones del Estado. Cf. van Dijk (1999, pp. 235–237).

<sup>5</sup> “The whole question of what an institution is still dangles in the breeze. In a way, the framework begins a definition something like ‘a socially legitimated expertise together with those persons authorized to implement it’” (Agar, 1985, p. 164).

<sup>6</sup> Como señala Weber (1914, citado en: Mayr, 2008, pp. 2–3), en los sistemas democráticos el poder de las instituciones tiene que ser legitimado y justificado y ha de ser aceptado por la gente.

<sup>7</sup> “Like all established discourses they are signifying practices that demonstrate the effect of ideology on language: an effect that is inscribed within a particular modality of power”

se hace a través de mecanismos discursivos ideológicos que constituyen los llamados “aparatos legales del Estado” (*state legal apparatuses*).

En un largo trabajo sobre el valor de la “Primera Enmienda” en la *Constitución* de los Estados Unidos, Bezanson (1995) plantea distintos puntos de vista sobre la concepción de las instituciones. Uno de ellos es el que la define “as speech that has no speaker-no point of human origin in the voluntary communicative intention of an individual who can be identified and through whom such critical questions as purpose, intent, and meaning can be answered” (Bezanson, 1995, p. 739). Lo que nos lleva a la consideración de que el discurso institucional, de alguna manera, se configura en una entidad superior, desligado metafóricamente, como dice Bezanson (1995), del origen humano.

En general, como apunta Mayr (2008, p.1) el poder de las instituciones se ejerce con frecuencia a través del discurso de sus miembros, en los cuales los medios de comunicación juegan un papel decisivo. En los discursos institucionales, como verdaderos epicentros de generación de *actividades de imagen* (Goffman, 1967; Bravo, 2003; Hernández Flores, 2013), estas van “construyéndose y modificándose a lo largo del proceso comunicativo” que, en el caso del discurso mediático, “no se pone en juego la propia realidad o personalidad, sino un alter-ego creado para ese encuentro” (Fuentes Rodríguez, 2013, p. 14). Para esta misma autora, por ejemplo, los conceptos de *imagen social* e *identidad* están muy vinculados y negociados lingüísticamente, pues nacen del propio discurso. Recordemos que para Goffman (1955 y 1967) la imagen social (*face*) representa el conjunto de acciones o actitudes que un individuo adopta ante los demás con el objetivo de ofrecer una imagen del mismo. Así, las personas llegan a desarrollar –en el contexto de la vida cotidiana o en situaciones predeterminadas– un papel que asignan a cada uno de los personajes que representan. La imagen social, por tanto, se erige simbólicamente mediante un compendio de actos verbales y no verbales que construyen la situación y a través de la cual los participantes se evalúan o autoevalúan (Goffman, 1967, p. 5). En el caso que aquí trato, el concepto de identidad señalado por Fuentes Rodríguez (2013) bien nos sirve para entender el discurso que emana de figuras públicas de gran proyección social, como la que en este trabajo se considera. Para Fuentes Rodríguez (2013, p. 20):

En discursos públicos como el mediático se crean “personajes”, foros, estereotipos en suma, caracterizados por una determinada “personalidad” o figura discursiva, que se llena de unos rasgos con los que se pretende se identifique al usuario. Son identidades creadas para la afiliación grupal, para la defensa de una posición ideológica, que caracterice el medio del que se trata.

---

(Burton & Carlen, 1979, p. 34). van Dijk (1999, pp. 243–252) también señala cómo el discurso expresa o reproduce las ideologías subyacentes.

Para los fines de esta investigación, se entiende el discurso institucional como el proferido por los emisores legitimados (Charaudeau, 2007) de las instituciones del Estado para dirigirse a un auditorio (amplio y heterogéneo) en el que el texto, el rol del emisor y la recepción del discurso adquieren diferentes consideraciones. Comparto la idea de Prego Vázquez (2006, p. 60) de que el destinatario de un discurso público es siempre colectivo (una gran audiencia) a la que hay que persuadir y, en cierto modo, manipular o convencer.<sup>8</sup>

Este trabajo está dividido en diez secciones. En primer lugar, se plantean algunas cuestiones teóricas referidas al mensaje o discurso institucional y cuáles son sus características; a continuación se desarrollan los objetivos y la metodología empleada en torno al análisis de los mensajes de Navidad (1975–2013) del Rey Juan Carlos I de España. El segundo apartado trata de la caracterización de los mensajes y discursos, según una propuesta tipológica de los mismos. La tercera sección se encarga de situar los mensajes navideños regios dentro del contexto político español, en el que la institución de la Corona ocupa la primera posición dentro del organigrama estatal contenido en la Constitución Española (CE) de 1978. En este marco, se aborda el asunto que concierne al modo en el que el monarca tiene derecho a expresar su opinión ante la ciudadanía. Es el consabido “derecho de mensaje”, un aspecto no contemplado en el ordenamiento jurídico, aunque sí aceptado como costumbre. El apartado cuarto está dedicado a los principales componentes que configuran los textos navideños; en la sección quinta se relacionan los conceptos de la retórica clásica (*ethos* y *auctoritas*) con el monarca español, como locutor legitimado que se erige como figura referencial y con credibilidad ante su auditorio. En sexto lugar se consideran los temas que el rey aborda durante los treinta y nueve años en los que emitió sus mensajes (etapas preconstitucional y democrática). En el séptimo epígrafe se expone la estructura formal y lingüística de dichas alocuciones, en las que se comprueba que se sigue el modelo clásico del discurso con una intencionalidad persuasiva. El trabajo se cierra con los apartados dedicados a la discusión, las conclusiones y la correspondiente bibliografía.

## 1.1 Objetivos

En este artículo me centraré en los mensajes de la institución de la Corona de España, encarnada en la persona del rey Juan Carlos I, que como jefe del Estado

---

<sup>8</sup> En la realización del discurso pueden darse diferentes tomas de posición hacia el público receptor dependiendo de los intereses y objetivos. Se conforman, de esta manera, identidades discursivas que se relacionan con lo que Goffman (1981, p. 128, citado en: Prego Vázquez, 2006, p. 60; 2007, p. 115) denominó *footing*, ‘posicionamiento’, que ayuda a la configuración del marco discursivo institucional.

se dirigió a los españoles en treinta y nueve ocasiones con motivo de las fiestas navideñas. Es el tradicional “Mensaje de Navidad de S.M. el Rey”. Con el acto de abdicación de la Corona en favor de su heredero Felipe VI, se cierra un ciclo en la reciente historia de España que se inició en el último cuarto del siglo XX y que duró hasta el año 2013. El análisis global de los textos de este período de su reinado pone de relieve las estrategias de imagen y comunicación que el monarca utilizó para afianzar la institución que representa y para trasladar una serie de planteamientos que –al amparo de la CE– ha vertebrado el punto de vista de la Jefatura del Estado y del devenir político de todo este período. Hay que advertir, como escribe Llorca (1985, p. 15), que durante el reinado de Juan Carlos I se cambia radicalmente el sentido de los discursos, de tal manera que se prefiere el término *mensaje*. De esta forma, según la opinión de esta historiadora, “parece con ello obviarse más el tema de la responsabilidad en el ejercicio del gobierno y el de la independencia del poder de la Corona”.<sup>9</sup> Por ello, en adelante utilizaré el término *mensaje* para hablar de ese conjunto de textos emitidos en el contexto navideño.

Los objetivos planteados en este artículo son varios: en primer lugar, analizar el conjunto de treinta y nueve mensajes que el rey leyó al pueblo español a través de la televisión pública.<sup>10</sup> En segundo lugar, abordar el estudio de estos mensajes como un tipo de discurso dentro de lo que es la actividad institucional de la Jefatura del Estado. En tercer término, se lleva a cabo una tipología de estos materiales dando cabida a diferentes puntos de vista a través de los cuales los mensajes han sido analizados y descritos. También constituye un objetivo poner de relieve los principales aspectos temáticos en los que descansa la alocución *real* a través de los años. De esta forma, puede advertirse de qué manera hay una constante preocupación por afianzar asuntos relacionados con la imagen del rey y de la institución que encarna (la Corona) y por resaltar los principios que la CE contempla. Igualmente, el acercamiento a estos mensajes no puede hacerse sin que se consideren algunos de los principios de la retórica clásica –a través de los conceptos de *ethos* y *auctoritas*–, pues en ambos descansa la figura del monarca y su consideración por parte del auditorio. Por todo ello, la utilización de estos textos y la simbología que representa el locutor / rey son dos aspectos que justifican un trabajo de esta naturaleza.

Esta investigación también quiere contribuir a los estudios del análisis del discurso y de la retórica tomando como base los mensajes navideños del rey. Estamos ante un material que ha recibido desiguales enfoques desde diferentes disciplinas humanísticas.

---

<sup>9</sup> En España los discursos de la Corona ante las Cortes los inaugura el rey Fernando VII en las Cortes de 1820. En este sentido, apunta Llorca (1985, p. 13) que un estudio de la formación de la democracia en España pasa por los discursos de la Corona pronunciados por los reyes y reinas en la inauguración de las respectivas legislaturas.

<sup>10</sup> Todo el material se encuentra disponible en la web de la Casa Real: <http://www.casareal.es>.

## 1.2 Metodología

Los objetivos mencionados en la sección anterior determinan, en buena medida, la metodología empleada. Para llevar a cabo el estudio de los ejemplos seleccionados he procedido, en primer lugar, a plantear algunas cuestiones teóricas relativas al discurso institucional y al lugar que los mensajes reales tienen en el contexto de la legislación española, por un lado, así como al tratamiento de algunos aspectos alusivos al locutor / rey, por otro, hecho que sin duda caracteriza el modelo de mensaje, su producción y recepción. El punto de vista adoptado sigue una visión multidisciplinar que aborda cuestiones referidas al análisis del discurso y su visión interaccional (Fairclough, 1989; van Dijk, 1999, 2000, 2003; Wodak & Meyer, 2003; Bolívar, 2009), y el planteamiento que desde la perspectiva de la semiótica del discurso y la retórica se lleva a cabo sobre la figura del locutor (Amossy, 1999, 2000, 2002, 2009 y 2015; Charaudeau, 2005a, 2005b, 2006 y 2007; Mainueneau, 2009; Gaspar & Ibeas, 2015). Dada la configuración textual –diferente de cuantos pueda pronunciar cualquier otro locutor-político–, también tendré en cuenta estas intervenciones dentro de lo que es la teoría del derecho constitucional y el concepto de *refrendo* de los mensajes y discursos regios, según han tratado distintos autores (García Pelayo, 1983; Herrero Rodríguez de Miñón, 1984; Llorca, 1985; Gómez Portalio, 1998; González-Trevijano, 1998 y 2000; Biglino Campos, 2001; Ruiz Ruiz, 2001; Prados Frutos, 2003; Ventero Velasco, 2010). Desde todas estas perspectivas se abordarán distintos aspectos que conforman el mensaje del rey. La lectura pormenorizada de los treinta y nueve textos navideños nos conduce a la necesidad de proponer una clasificación-modelo en la que encajar estas intervenciones, en el entendido de que el rey es un locutor particular y único. Establecidas estas premisas, los materiales seleccionados se contextualizan teniendo en cuenta el momento histórico al que pertenecen (1975–1977), etapa preconstitucional, y el período más largo (1978–2013), ya con la aprobación de la CE. En cada uno de estos momentos se pondrán de relieve algunos de los hechos más sobresalientes del mensaje regio: temas contemplados, vocabulario, estructura lingüística y textual, etc. Los textos, así concebidos, se muestran como un “producto y el discurso como la producción dinámica de este texto” (Álvarez Muro & Chumaceiro Arreaza, 2013, p.14). Para ilustrar los distintos puntos de vista, haré una selección cualitativa de los diferentes mensajes, de tal manera que con ellos pueda tenerse una visión general de toda la serie histórica (1975–2013). Los ejemplos responden al tipo de asunto más frecuentemente aludido en cada mensaje y en los que es posible advertir una deliberada finalidad comunicativa para hacer hincapié en aquellos temas que interesa afianzar y obtener un mayor respaldo social. Al final de cada ejemplo aparecerá el año correspondiente al mensaje.

## 2 La finalidad del mensaje real. Tipología

El rey Juan Carlos I de España desde el principio de su reinado llevó a cabo a través de sus alocuciones públicas una praxis discursiva que tuvo un impacto comunicativo en las audiencias españolas: las mismas han generado todo un conjunto de representaciones sociales sobre su persona y su papel institucional, además de las que colectivamente se generan en torno a las propias características de los mensajes, su significado y valor de los mismos. Por ello, en sus intervenciones públicas fue afianzando su idea de democracia y libertad en el país (especialmente en la llamada época de la “transición”<sup>11</sup>) por un lado, así como la propia aceptación de la institución monárquica y la imagen que la misma ha querido proyectar en casi cuarenta años de monarquía parlamentaria,<sup>12</sup> por otro. Los mensajes del monarca –al igual que el discurso político– recurren a estrategias que contienen elementos simbólicos y lingüísticos que están próximos a la ciudadanía: religión, sentimiento de unidad, grandeza de la nación española, reconocimiento de las virtudes nacionales, pacifismo, etc. Para Gómez-Jordana Ferary (2012, p. 55) con los mensajes “el locutor construye su discurso y la imagen que quiere dar al interlocutor. No se trata de informar sobre hechos sino de influir sobre el público, de argumentar para persuadir al otro del carácter positivo de una actuación”.<sup>13</sup> Señala Herrero Rodríguez de Miñón (1984, p. 320) que con los mensajes regios se actualizan las virtualidades integradoras de la Corona como símbolo y que las mismas se evidencian a veces en forma de ceremonial como en otro tipo de registros simbólicos más cotidianos, si bien por ello, no menos profundos, como es el caso de los textos de la Nochebuena. Para este autor, el rey realiza las siguientes funciones:

---

11 El papel del rey Juan Carlos I durante la “transición española” (el período que se inicia después de la muerte de Franco hasta la llegada de la democracia) ha sido ampliamente tratado. Cf., a modo de ejemplo, Linz (1993), Bernecker (1998), Fernández Campos (1998), Bregolat (1999), Barrera (2002) y Barrera & Zugasti (2003) y Preston (2005).

12 Cf. Pini (1996, 1997 y 1999) sobre la imagen del monarca y de la Familia Real durante los primeros años de su reinado; Pablos & Ardévol Abreu (2009) acerca de la ruptura de la imagen regia en la prensa española; Domínguez & Mateu (2014), por su parte, afrontan el tratamiento del accidente de Botswana a través de los dibujos animados (‘cartoons’) que se generaron en la prensa después del episodio del elefante; Medina López (2014) sobre la petición de disculpas del rey por dicho accidente africano; Barredo Ibáñez (2013a y 2013b) y Ramos Fernández (2012 y 2013) tratan distintos aspectos del tabú informativo sobre la Familia Real española desde los primeros años hasta el comienzo de ese pacto informativo, así como la crisis institucional de la Corona, tal y como refleja Real Castro (2014).

13 Como indica Bravo (2015, p. 63) –refiriéndose a los testimonios judiciales–, los textos de este tipo también pueden ser considerados como la “realización de una estrategia discursivo-argumentativa cuya finalidad comunicativa vectora es convencer al auditorio”.

[...] de un lado aconseja, estimula y advierte, con mayor o menor intensidad, según la circunstancia, con mayor o menor énfasis, según sea la relación que le vincula con aquellos a quienes, en primer lugar, se dirija el Mensaje; esto es, en todo caso *modera* e incluso lo hace invocando su condición de moderador de las instituciones. Esta moderación supone la mediación por el propio buen juicio, y desde una posición de imparcialidad entre fuerzas y decisiones diversas y éste es uno de los sentidos del término *arbitraje*.

Uno de los ejemplos más significativos fue el mensaje emitido en la madrugada del 24 de febrero de 1981 durante el golpe de Estado del 23F, donde el rey español rechazó la sublevación militar ante la sociedad española y se afianzó como un monarca comprometido con el proceso democrático y constitucional en el país (Jiménez Pérez, 2012, p. 4). De igual forma, los discursos de toma de posesión de los mandatarios mundiales representan una suerte de legitimidad de sus emisores ya que de esta manera transmiten a su auditorio cuál es su concepción ideológica, sus principios y fundamentos de lo que será la gestión; además de los planteamientos sociales, económicos y de variada índole de sus gobiernos.<sup>14</sup> En este último caso, estamos ante textos que se conforman con una estructura de “acto legal-administrativo” y que cumplen “un papel simbólico y de compromiso” (Álvarez Muro, Chumaceiro Arreaza & Gallucci, 2009, p. 215).

Según la opinión de Herrero Rodríguez de Miñón (1984, p. 319) y Ventero Velasco (2010, pp. 100–103), la tipología textual de los mensajes monárquicos o republicanos se establece tomando como base dos puntos de vista: a) los llamados mensajes o discursos de *cortesía*, y b) los mensajes o discursos propiamente *políticos*. A continuación muestro algunas de sus características y ejemplos:

---

<sup>14</sup> Tal es lo que ocurre, por ejemplo, en la apertura del Parlamento británico, acto ceremonial en el que la Reina Isabel II pronuncia el discurso de “su gobierno” mediante la enumeración de sus propósitos (“my Government will propose...”). El Discurso de la Corona en el Parlamento británico, dice Llorca (1985, p. 14) es “un compromiso del Gobierno que le responsabiliza ante las Cámaras”, mientras que en “España el Discurso de la Corona, si bien con la intención de las mismas características inglesas, acaba por comprometer al monarca reinante”. Cf. Jennings & John (2009, p. 843), John & Jennings (2010), Jennings, Bevan & John (2011) y Ventero Velasco (2010, pp. 41–42). En otros países, también los jefes de Estado resumen cuestiones políticas o que son de interés para el gobierno con la relación de sus propuestas legislativas o en las que se destacan las prioridades de sus gobiernos (Jennings, Bevan & John 2011, p. 76). Cf. Breeman et al. (2009a y 2009b), Cohen (1995 y 1997) y Hobolt & Klemmensen (2005 y 2008).

**Tabla 1:** *Tipología de los discursos institucionales.*

Fuente: Herrero Rodríguez de Miñón (1984, pp. 319–321) [adaptado].

TIPO DE MENSAJE	CARACTERÍSTICAS
Mensajes / discursos de cortesía	Declaraciones sin contenido político destacado: <ul style="list-style-type: none"> <li>– mensajes de bienvenida / despedida:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– “En el Senado mexicano”, presidente Néstor Kirchner (Argentina): 31 / 07 / 2007</li> </ul> </li> <li>– banquetes de Estado:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– “Discurso de la reina Isabel II en el banquete de Estado en honor del presidente de China, Xi Jinping”, reina Isabel II (Reino Unido): 21 / 10 / 2015</li> </ul> </li> </ul>
	Agradecimientos por la designación: <ul style="list-style-type: none"> <li>– primer mensaje del jefe del Estado:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– “Discurso de proclamación como rey”, rey Juan Carlos I (España): 22 / 11 / 1975</li> <li>– “Cérémonie d’installation du Président de la République”, presidente Nicolas Sarkozy (Francia): 16 / 05 / 2007</li> <li>– “Asunción de la Jefatura del Estado”, presidente Juan Manuel Santos (Colombia): 07 / 08 / 2010</li> </ul> </li> <li>– nombramientos de honor / distinciones / premios               <ul style="list-style-type: none"> <li>– “Premio Príncipe de Asturias”, presidente Adolfo Suárez (España): 01 / 06 / 1996</li> <li>– “Nobel Prize for Peace Acceptance”, presidente Barack Obama (EE.UU.): 10 / 12 / 2009</li> </ul> </li> </ul>
	Intervención en las solemnidades nacionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>– “Declaration of Independence of Indonesia”, presidente Sukarno (Indonesia): 17 / 08 / 1945</li> <li>– “Independence of Vietnam”, presidente Ho Chi Minh (Vietnam): 02 / 09 / 1945</li> <li>– “40<sup>th</sup> Anniversary of D-Day”, presidente Ronald Reagan (EE.UU.): 12 / 06 / 1984</li> </ul>
	Ofrecimiento de superación en el quehacer comunitario: <ul style="list-style-type: none"> <li>– mensajes ante catástrofes nacionales o sobrevenidas               <ul style="list-style-type: none"> <li>– “Sobre el terremoto de Chile”, presidenta Michelle Bachelet (Chile): 28 / 02 / 2010</li> <li>– “Devastador tsunami”, emperador Akihito (Japón): 16 / 03 / 2011</li> </ul> </li> </ul>
	Buen propósito de la encomienda institucional <ul style="list-style-type: none"> <li>– deseo de buenas acciones en el ejercicio del cargo / propósito de servicio a la nación o a una causa:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– “Speech at UN General Assembly”, presidente Yasser Arafat (Palestina): 13 / 12 / 1988</li> </ul> </li> </ul>

**Tabla 2:** *Tipología de los discursos institucionales.*

Fuente: Herrero Rodríguez de Miñón (1984, pp. 319–321) [adaptado].

	CARACTERÍSTICAS
Mensajes / discursos políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mensajes que <i>justifican una actitud</i>: dimisión presidencial, abdicación regia...               <ul style="list-style-type: none"> <li>– “Discurso de despedida de la reina”, reina Beatriz (Países Bajos): 29 / 04 / 2013</li> <li>– “Discours d’abdication”, rey Alberto II (Bélgica): 03 / 07 / 2013</li> <li>– “Discurso de abdicación”, rey Juan Carlos I (España): 02 / 06 / 2014</li> </ul> </li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mensajes con <i>contenido programático de acción</i>: plan de actuación de un gobierno o del mismo emisor:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– “Discurso de investidura”, presidente Hugo Chávez (Venezuela): 02 / 02 / 1999</li> <li>– “Proclamación como rey de España”, rey Felipe VI (España): 19 / 06 / 2014</li> <li>– “Discurso de la apertura del Parlamento”, reina Isabel II (Reino Unido): 26 / 05 / 2015</li> </ul> </li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mensajes de <i>persuasión</i>: se exhorta con palabras, razones o reflexiones sobre asuntos de variada índole:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– “A los fieles de España”, papa Pío XII (Vaticano): 16 / 04 / 1939</li> <li>– “Ich bin ein Berliner”, president John F. Kennedy (EE.UU.): 26 / 06 / 1963</li> <li>– “I have a dream”, Martin Luther King (EE.UU.): 28 / 08 / 1963</li> <li>– “El referéndum sobre la reforma política”, presidente Aldolfo Suárez (España): 14 / 12 / 1976</li> </ul> </li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mensajes de <i>advertencia</i>: según la naturaleza del tema se presentan con carácter de preocupación, apremio, trascendencia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– “Último discurso”, presidente Salvador Allende (Chile): 11 / 09 / 1973</li> </ul> </li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mensajes que <i>informan de una decisión</i> ya tomada: se comunica a la ciudadanía su carácter y sus causas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– “War Speech”, primer ministro Sir Winston Churchill (Reino Unido): 03 / 09 / 1939</li> <li>– “Resigning the Presidency”, presidente Richard Nixon (EE.UU.): 08 / 08 / 1974</li> <li>– “On the Supreme Court Decision on Marriage Equality”, presidente Barack Obama (EE.UU.): 26 / 6 / 2015</li> </ul> </li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mensajes que contienen una <i>orden</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>– “Discurso contra el intento del golpe de Estado (23F)”, rey Juan Carlos I (España): 23 / 02 / 1981</li> <li>– “War with Irak”, primer ministro Tony Blair (Reino Unido): 20 / 03 / 2003</li> </ul> </li> </ul>

Según la tipología textual que se muestra en las tablas 1 y 2, los mensajes navideños del rey español pueden encuadrarse dentro de los llamados mensajes o discursos de tipo persuasivo, en los que el monarca –cumpliendo con su papel moderador que le otorga la CE– llama al diálogo, la reflexión, la prudencia y al consenso, en numerosos asuntos que atañen, de forma generalizada, a la nación española. Tienen también estos textos, sin embargo, un cierto carácter *protocolario* en los

que se manifiesta la llamada *retórica monárquica* (Medina López, 2014, p. 63) mediante la construcción realizativa del mensaje que pone de manifiesto los valores y símbolos de la institución y su dignidad. Según Bagehot (1873, p. 44) estamos ante las llamadas *dignified functions*, es decir, las “funciones simbólicas” de la Monarquía,<sup>15</sup> pero también se muestran numerosos casos en los que el mensaje o discurso discurre por derroteros más políticos, lo que demostraría “el carácter de *efficient part* de la Corona en el sistema constitucional” (Bagehot, 1873, p. 44; Ventero Velasco, 2010, p. 101). En los mensajes navideños del monarca español prevalece el carácter *persuasivo*, pues constantemente el rey está llamando la atención sobre determinados aspectos e incita a la ciudadanía a que adopte ciertas actitudes positivas por el bien común; es decir, por España y los españoles.

### 3 La institución de la Corona y el *derecho de mensaje del rey*

La CE consagra el título II a la Corona (arts. 56–65). En este se recoge que el monarca es el jefe del Estado y que es el “símbolo de su unidad y permanencia”, con las atribuciones de arbitrar y moderar el funcionamiento regular de las instituciones (art. 56). La Corona en la CE no es un poder del Estado, sino una institución del mismo. Ese carácter institucional, por otro lado, va más allá de su titular, extendiéndose, de algún modo, a los demás miembros de la Familia Real, altos funcionarios, etc. Se observa, en consonancia con lo que se exponía anteriormente, que estamos ante una entidad reglada y coordinada por normas jurídicas. A todo ello se suma, como ha apuntado Lucas Verdú (1959, p. 32), el hecho de que los estatutos jurídicos, la costumbre y los usos sociales condicionan y regulan la creación y su funcionamiento. Por todo ello, cada institución, como la Corona, cuenta con determinadas particularidades que la singularizan. Y los discursos proferidos por sus miembros son una manera peculiar de expresión que le imprime el carácter regio. Este último punto de vista estaría dentro de lo que Lucas Verdú (1959, p. 32) denomina “instituciones del Estado-sujeto”. Uno de los rasgos que caracterizan a estos modelos institucionales es el “elevado aparato formal, porque cuentan con poderosos y numerosos órganos a su servicio”, al contrario que las “instituciones Estado-comunidad”. Las instituciones como la Corona tienen como elemento

---

<sup>15</sup> He consultado la segunda edición, de 1873, disponible en: <http://socserv.mcmaster.ca/econ/ugcm/3ll3/bagehot/constitution.pdf>. Muy clara me resulta la explicación siguiente para ambos conceptos: “The Queen is only at the head of the dignified part of the constitution. The prime minister is at the head of the efficient part” (Bagehot, 1873, p. 48).

esencial el sistema normativo que regula su funcionamiento, muchas veces dentro de un estricto sistema jerárquico y protocolario.<sup>16</sup> Para Lucas Verdú (1959, p.33), la Corona es un buen ejemplo de institución porque sirve de base a otras. Así, por ejemplo, “la Corona, en las instituciones hereditarias, está conexas con la dinastía, o bien mantienen contactos unas con otras (controles primarios y secundarios) que configuran, finalmente, otras instituciones”.

Durante todos estos casi cuarenta años de actividad pública al frente de la Jefatura del Estado el rey español ha pronunciado centenares de discursos en diferentes ocasiones: ante militares y la sociedad civil, foros internacionales y nacionales, entrega de premios, aperturas y clausuras de congresos, actos culturales, jurídicos, deportivos o religiosos, visitas a las distintas comunidades autónomas, viajes de Estado, etc. En todos ellos, el monarca habla representando al Estado español y, por tanto, asumiendo un papel institucional con el que pretende dar a conocer la postura o posición del país y que es, en última instancia también, la de su gobierno, especialmente cuando se trata de discursos de temas relacionados con Asuntos Exteriores (Ruiz Ruiz, 2001, p. 526).

Las facultades constitucionales del monarca, en numerosas ocasiones, vienen elaboradas y evidenciadas ante la opinión pública a través de sus alocuciones en las que siempre aboga por el arbitraje y la moderación. Y todo ello, sin embargo, teniendo en cuenta que el rey hace uso de un tradicional “*derecho de mensaje*, consolidado en España por vía consuetudinaria, dada su falta de regulación constitucional” (Ventero Velasco, 2010, p. 25),<sup>17</sup> lo que en definitiva lleva al planteamiento del *derecho de expresión* del jefe del Estado, sus límites y consecuencias. Ciertamente es que este asunto es difícilmente delimitable, en tanto en cuanto habría que separar lo que son manifestaciones privadas de aquellas que suceden en el ejercicio de la actividad pública o institucional. No hay una frontera nítida entre la intencionalidad de una expresión del rey (a título personal) con la relevancia pública que la misma pueda tener, ya fuera del control de su autor y con consecuencias evidentes en la imagen personal e institucional. Charaudeau (2007), por ejemplo, se plantea cuáles son los principios en los que descansa el derecho de hablar de una persona (*droit à la parole*) bien en su nombre, bien en representación de los demás y, como consecuencia, cuál es la

---

<sup>16</sup> Aguilar Rancel & Hernández Guadalupe (2012) analizan ampliamente estos aspectos relativos al protocolo de la institución. En este sentido, llaman la atención sobre la ausencia de elementos simbólicos de la Corona española, en la búsqueda de una imagen que persigue la sencillez y llaneza, lo que sin duda redundaría, según su opinión, en un cierto populismo monárquico. <sup>17</sup> Sobre el llamado *derecho de mensaje* –no contemplado en la CE–, véase la amplia información jurídica de tal aplicación y sus consecuencias que ofrecen Gómez Portalio (1998), González Trevijano (1998) y Ventero Velasco (2010).

credibilidad e intencionalidad que obtiene con ese acto y de qué manera se puede captar la atención de su interlocutor. Este punto de vista, sin duda, está presente en los mensajes televisados que estoy analizando.

Dentro de las intervenciones orales del monarca sobresalen las que tradicionalmente lleva a cabo con los mensajes de Navidad que cada 24 de diciembre son emitidos por la televisión pública española (TVE), en horario de máxima audiencia y en los minutos previos a la tradicional cena de Nochebuena que celebra la mayoría de los hogares españoles. Estamos ante una de las intervenciones más esperadas por la sociedad española de cuantas se llevan a cabo desde la Jefatura del Estado a lo largo del año.

En el análisis llevado a cabo por Ventero Velasco (2010, pp.87–89) se indica que, por los testimonios aportados por varias fuentes, “los discursos se redactan en la Casa Real y expresan el sentir del Monarca; y segundo, que esta opinión, ajustada obviamente a su condición de Poder neutro, y para ello independiente, cede a favor del criterio del Presidente del Gobierno, en caso de disconformidad o desavenencia”. En este sentido, la cuestión del *refrendo* y su validación gubernamental es uno de los asuntos que, desde el punto de vista del derecho constitucional, ha suscitado mayor controversia<sup>18</sup> (Herrero Rodríguez de Miñón, 1984; Gómez Portalio, 1998; González-Trevijano, 1998; Biglino Campos, 2001; Prados Frutos, 2003; Ruiz Ruiz, 2001). Para Ventero Velasco (2010, p.26) la cuestión es clara:<sup>19</sup>

La falta de presencia física de un Ministro junto al Monarca en el momento de la comparencia a través de la televisión, y la necesidad de recurrir a la figura del *refrendo presunto* para explicar la singularidad de tal praxis –de modo que no se reste un ápice de rigor constitucional a la actuación del Monarca– incrementan la sensación de que estos mensajes navideños son, en efecto, los que el Rey dirige a la Nación con mayor autonomía. Resulta especialmente interesante la discusión doctrinal relativa a la necesidad de *refrendo* y al modo en que, en su caso, ha de practicarse o entenderse practicado.

---

**18** Herrero Rodríguez de Miñón (1984, p.321) hace constar que, en general, se ha distinguido entre mensajes orales y escritos, y que tradicionalmente ha habido una corriente favorable a limitar los poderes del jefe del Estado en su expresión oral. Para él, “Es esta peculiaridad de la forma oral la que plantea el tema fundamental del *refrendo* de los Mensajes Regios que, en principio, sería ineludible en un Mensaje escrito, como demuestra adecuadamente la experiencia francesa bajo la III República” (Herrero Rodríguez de Miñón, 1984, p. 321).

**19** Este mismo autor (Ventero Velasco, 2010, pp.29–30 y 36–42) señala que en los borradores iniciales de la CE se intentó regular las intervenciones del rey y, por tanto, sus discursos y mensajes, pero al final se descartó y no se incluyó dicho articulado. La conclusión es un vacío legal existente en este terreno cuyas actividades discursivas se han consolidado por la vía consuetudinaria. Por el contrario, en otras constituciones (la de los Estados Unidos de América de 1787, la francesa de 1958, la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania de 1949, la Constitución de la República italiana de 1947 o el discurso de la Corona del Reino Unido), en mayor o menor medida regulan las intervenciones de sus presidentes o reyes ante sus respectivas cámaras o al público en general.

El primer mensaje navideño se produce apenas unas semanas después de haber sido investido rey de España, una vez fallecido el dictador Francisco Franco (20/11/1975). Fue esta una alocución que muy poco tendrá que ver con las que luego vendrían, y así hasta un total de treinta y nueve ocasiones, con variados mensajes y similar puesta en escena.<sup>20</sup> A través de las alocuciones navideñas se puede seguir la actualidad nacional e internacional, pues siempre se hacen alusiones a lo sucedido en el año que acaba o a acontecimientos importantes para el país en el año que comienza. En este sentido, puede apreciarse que el rey es una vía de comunicación entre el Estado y sus ciudadanos, lo que supone un complemento de lo que hace el Parlamento. En el terreno estricto de la imagen, el monarca visualiza la gestión del jefe del Estado a través de un proceso comunicativo que está centrado en sus palabras, gestos y escenificación de los mismos.

Los mensajes se han convertido en una costumbre y tradición en la que el rey –amparado en su papel fijado en la CE– se asoma a los hogares españoles en el día más importante quizá para las familias.<sup>21</sup> Estas intervenciones se hacen extensivas al día de la Pascua Militar (cada 6 de enero), la apertura del Año Judicial (15 de septiembre) y las fechas (variables) que se producen al inicio de cada legislatura, en sesión plenaria de las dos cámaras (Congreso y Senado). Estamos ante prácticas, costumbres o convenciones constitucionales, también denominadas *praeter constitutionem* (Fernández Sarasola, 2002, pp. 31–36; Ventero Velasco 2010, p. 96); es decir, el conjunto de normas que nos ayudan a cubrir las deficiencias de normatividad, vacíos, lagunas o ambigüedades constitucionales. Se trata de unos textos en los que la figura real deja traslucir (a veces de forma persuasiva) su papel moderador ante la sociedad española, fijándose así su imagen de institución (la Corona) que está por encima de los otros estamentos del Estado. Se vincula, de esta manera, con el concepto latino de *auctoritas*, una especie de *primus inter pares*, tal y como lo sitúa la CE, lo que le confiere estar fuera de la lucha política como figura *überparteilich* ('no partidista') dice Ruiz Ruiz (2001, p. 523) o neutral en el ejercicio de sus funciones a la manera *au-dessus de la mêlée* ('por encima de las disputas') según Ventero Velasco (2010, p. 402).

---

**20** Los últimos mensajes, por el contrario, presentan un mayor dinamismo en la retransmisión televisiva e incluso varía el lugar que el rey ocupa en su despacho oficial, frente al estatismo de las décadas anteriores en las que el monarca aparecía siempre sentado y, en los primeros años, rodeado de su familia.

**21** El propio monarca es consciente de su habitual mensaje y a lo largo de los años utilizará distintas fórmulas para referirse al mismo: "gratisima costumbre" (1979); "esperada oportunidad" (1980); "gozosa costumbre" (1982); "deseo que estas palabras que tradicionalmente os dirijo" (1985); "un año más" (1987); "una vez más" (1988); "buena costumbre" (1989); "Es costumbre en estos tradicionales mensajes..." (1991); "breve y tradicional mensaje" (2001); "tradicional Mensaje de Nochebuena" (2005); "En Nochebuena, como cada año..." (2011).

## 4 Los mensajes regios: textos y contextos

Los textos aquí configuran dos perspectivas básicas: por un lado, las representaciones sociales que están en el imaginario colectivo acerca de la figura del rey y, por otro, las propias del lenguaje textual, presente en cada alocución. Como han apuntado Gaspar & Ibeas (2015, p.33), en los mensajes reales hay que señalar varios aspectos que resultan de interés:

1. El rey es un locutor legitimado para emitir su discurso, tal y como propone Charaudeau (2007, p.34): “tout sujet parlant doit être *légitimé*”. En la legitimación del acto de habla hay que considerar, según Charaudeau (2007) las condiciones de la producción que están presentes en toda actuación: identidad, (*l'identité*), finalidad (*finalité*), dominio del tema (*domaine thématique*) y circunstancias materiales o contextuales (*circonstances matérielles*) en que se intercambian todos estos elementos.
2. El rey es el representante de la institución monárquica, mientras que al otro lado de la recepción de su mensaje se sitúa un interlocutor-auditorio heterogéneo que podría llegar a ser un *auditorio virtual* que “interpreta significados extradiscursivos a partir de su propia toma de posición frente a lo que sucede en la situación comunicativa” (Bravo, 2015, p. 62).
3. La televisión –el canal utilizado por el locutor– es un medio que tiene sus propios códigos de funcionamiento y lenguaje filmico, que está al servicio de la eficacia oratoria y persuasiva que pretende el rey. La semiótica televisiva condiciona la emisión discursiva. Habitualmente, el mensaje se graba unos días antes de su emisión por un equipo de Radiotelevisión Española y al que no asiste ningún miembro del gobierno. El rey lee a través del *teleprompter* o *cue* (*autocue*) y la retransmisión se hace teniendo en cuenta los elementos narrativos del texto que se insertan en las distintas tomas a través de los movimientos de cámara (planos cortos y medios, planos más abiertos y contextualizadores). A todo ello se unen los demás mensajes coadyuvantes de la retransmisión: ambiente general, luz, detalles fotográficos de la estancia, cuadros, banderas oficiales, objetos personales que quieren mostrarse al público, etc. Este aspecto, en la serie histórica, ha ido cambiando a lo largo de los años con la incorporación y/o desaparición de ciertos elementos próximos a la figura del monarca (Ventero Velasco, 2010, pp. 97–99; Gaspar & Ibeas, 2015, pp. 37–39).
4. Locutor e interlocutor no están en pie de igualdad. El texto se fragua en un gabinete de asesores con la intervención de varias manos. Se produce un claro desequilibrio en el “pacto comunicativo” (Gaspar & Ibeas, 2015, p. 34), de tal manera que mientras el mensaje cobra vida no se percibe un estímulo inmediato a las palabras. Habrá que esperar para ver si la respuesta del

interlocutor es la esperada o, por el contrario, se produce un efecto distinto, lo que irremediablemente provoca una clara indefensión del locutor, dado que no está prevista una reacción dialógica a sus palabras. Dicen Gaspar & Ibeas (2015, p. 34) que “el locutor tampoco puede ir modelando su discurso de acuerdo con las respuestas que recibe o las reacciones que provoca, sino que lo tiene preparado de antemano, minuciosamente construido de acuerdo con el público al que se dirige”. Hay aquí, por tanto, una meditada intención comunicativa en la que se conjugan estrategias discursivas, como el reforzamiento de la imagen real e institucional mediante la selección léxica y la insistencia o reiteración de varias formas retóricas. El mensaje está anclado en un contexto concreto que es la retransmisión del día 24 de diciembre en el que se ofrecen, además, imágenes hogareñas de la Navidad, de la Familia Real y sus actividades a lo largo del año. El contexto situacional, pues, es clave para entender la dimensión navideña del mensaje regio.

5. La alocución se presenta por parte de un único actor (el rey), lo que podría inclinarnos hacia la consideración de un acto monológico. Sin embargo, el texto se configura reconstruyendo varias voces de los actores sociales y políticos que, al fin y al cabo, constituyen una polifonía textual dialógica en la que para contribuir a la eficacia del discurso, aquellos desempeñan varios roles (Derville, 1997, citado en: Gaspar & Ibeas, 2015, p. 34).

## 5 El *ethos* real y el principio de *auctoritas*

Algunos autores como Gaspar & Ibeas (2015, p. 35) han analizado los mensajes de la Navidad atendiendo al concepto de *ethos*, según los presupuestos de la retórica aristotélica<sup>22</sup> (Ducrot, 1984; Amossy, 1999, 2000, 2002 y 2015; Bermúdez, 2007; Meizoz, 2009). Para Charaudeau (2007), en esta configuración debe atenderse a las estrategias discursivas que permiten al individuo construir una cierta imagen “vis-à-vis” frente a su interlocutor, lo que le fomenta la construcción-imagen del *ethos*. Amossy (2009, p. 2), por su parte, pone de relieve varios aspectos referidos a la representación o imagen del autor, como por ejemplo la que se produce fuera del mismo, que estaría más en consonancia con el “*ethos* discursif, ou image de soi que le locuteur produit dans son

---

<sup>22</sup> Señala Aristóteles (Libro I, 2) que de los argumentos procurados por el discurso hay tres especies: unos residen en el comportamiento del que habla (*ethos*); otros, en poner al oyente en una determinada disposición (*pathos*); otros, en el propio discurso, por lo que demuestra o parece demostrar (*logos*). Al primer caso atribuye la dignidad del crédito, lo que supone un mayor reconocimiento de su discurso. Cf. Aristóteles (1998, p. 53).

discours”.<sup>23</sup> Desde esta óptica, los conceptos de *credibilidad* y *carácter moral* que se le atribuyen al *ethos* deben ser lo suficientemente sólidos como para que el proceso comunicativo cumpla con uno de sus objetivos: ser sensato, fiable, eficaz, creíble y, además, debe dar consejos razonables y pertinentes. Para Plantin (2009, p. 61, citado en: Gaspar & Ibeas, 2015, p. 35) “existe un *ethos* preexistente al discurso –la imagen que el ciudadano en general tiene del monarca– y un *ethos* que se construye en el discurso y por el discurso, y que depende del tipo de los valores que se pretenden transmitir”. En este sentido, los mensajes elaborados desde 1978 ofrecen una doble perspectiva de ese *ethos*, de tal manera que por un lado hallamos la posición de la Corona, como *ethos* preexistente e institucionalmente reconocida como autoridad, que como tal quiere aproximarse a la ciudadanía a través de distintas construcciones y, por otro, el *ethos*-rey que se acerca a sus interlocutores utilizando pronombres en primera persona del singular y plural para mostrar mayor cercanía, complicidad, empatía y conexión con los problemas y el devenir de su locutorio. De alguna forma se da lo que Prego Vázquez (2007, p. 119) denomina “alianzas afiliativas” que favorecen el intercambio comunicativo a través de la introducción de algunos elementos procedentes de la conversación, lo que genera, en cierto modo, una simulación de estar ante un contexto más cercano, con menos carga de formalidad y más cordial. Todo ello con el objetivo de romper con las relaciones asimétricas que se dan en los encuentros institucionales. Uno de esos recursos es el empleo del pronombre *yo*. Así, por ejemplo, en el mensaje de 2008, el rey Juan Carlos I emplea en trece ocasiones verbos conjugados en primera persona. Se trata de un *yo* que está en la esfera de quien se siente personaje institucional, jefe de Estado, al igual que ha ocurrido en otras alocuciones, como son los casos de los presidentes Chirac o Sarkozy en Francia (Gómez-Jordana Ferary, 2012, p. 51), quienes hacen uso del *je* francés en estas mismas condiciones.<sup>24</sup> Para esta autora, estamos ante un “je / yo-individuo, humano que se compadece de las personas que sufren” (Gómez-Jordana Ferary, 2012, p. 55). Esta misma estrategia es seguida en los discursos de la Pascua Militar, donde la posición suprapolítica del rey le confiere una autoridad moral en la que

---

<sup>23</sup> Cf. también el trabajo de Maingueneau (2009) en el mismo volumen dedicado al “Ethos discursif et image d’auteur”.

<sup>24</sup> En otro sentido muy distinto se encuentra el análisis que lleva a cabo El Saj (2012) sobre el uso de los pronombres personales en el “talk show” de Oprah Winfrey ante su invitada de honor el 16 de mayo de 2006: la reina Rania de Jordania. Van Dijk (2012, p. 144), desde la perspectiva cognitiva, habla de los distintos roles asociados al “yo”. Por su parte, Hernández Bayter (2015, p. 186) se centra en la alternancia *yo/nosotros* en el discurso político. Para este autor, los deicticos personales “por un lado, personalizan el discurso y por otro, agregan ciertos aspectos estratégicos de cada locutor político”.

“histórica y psicológicamente, los ejércitos valoran la personificación individual del mando único” (Ballenilla y García de Gamarra, 2015, p. 10):

Al término de este año, quiero –como es tradicional– compartir un conjunto de reflexiones y de sentimientos sobre nuestro desarrollo como pueblo y como Nación. (2008)  
 Me siento muy cerca de sus corazones en el respeto y apoyo que bien merecen... (2008)  
 En este sentido, dirijo mi especial felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad... (2008).  
 Quiero hacerlo con la confianza y el optimismo que me inspiran las virtudes del pueblo español, al que quiero con todo mi corazón... (2011)  
 [...] Quiero rendir un hondo homenaje de agradecimiento y admiración... (2011)  
 Quiero expresarles a todos mi cordial felicitación... (2013)  
 Quiero, por eso, empezar mis palabras con un saludo... (2013)  
 Saludo también a quienes estáis aportando lo mejor de vuestra creatividad... (2013)  
 [...] Quiero compartir vuestro dolor con renovada solidaridad y expresaros todo mi apoyo. (2013)  
 Estoy convencido de que todas estas cuestiones se podrán resolver... (2013)

La fortaleza del *ethos* real es un valor añadido que se suma al éxito del acto comunicativo (Gaspar & Ibeas, 2015, p. 35). De esta forma, puede observarse cómo los sentimientos navideños que recorren todos estos textos –del primero al último– son rasgos compartidos por el rey (que lo expresa y verbaliza) y por los interlocutores que se ven reflejados en las palabras *paz*, *amor*, *familia*, *patria*, *nación*, *libertad*, *bienestar*, *esperanza*, *futuro*, etc. Buenos deseos todos para el presente y para el año que comienza. ¿Quién no comparte estas aspiraciones? Coincido con estos autores cuando hacen ver que este tipo de mecanismos argumentativos, arraigados ya en la retórica clásica, constituyen un recurso frecuente utilizado por la política contemporánea. Para ellos “se trata de generar adhesión utilizando valores que no es posible contradecir sin desmontar el sistema” (Gaspar & Ibeas, 2015, p. 35).

Relacionado con el concepto etológico, también se han puesto de relieve los vínculos de estos mensajes con el principio clásico de la *auktoritas* latina (García Pelayo, 1983; Ruiz Ruiz, 2001), en el entendido de que esta “se basa en el crédito que ofrece una persona o una institución por sus pasados logros, y, por tanto, tiene como supuesto la confianza” (García Pelayo, 1983, p. 139). Para este último autor, debe distinguirse entre *poder* y *auktoritas*. El primero condiciona la conducta de los demás y determina la voluntad ajena por la propia, además de ser una acción imperativa; la *auktoritas*, por el contrario, provoca adhesiones y es una dimensión que debe ser reconocida por sus seguidores (García Pelayo, 1983, p. 139).

Esta perspectiva psicosocial del término –que tiene en ocasiones su refrendo jurídico– alcanza su mayor expresión cuando lo *que* se dice no tiene tanta importancia, sino que es *quién* lo dice el elemento referencial (García Pelayo, 1983, p. 140). En la noción de *auktoritas* se condensan dos dimensiones: por un lado la

personal, que se vincula con la *dignitas* de la persona que la ostenta; y por otro, la dimensión comunitaria que se centra en el indudable reconocimiento público de la institución a la que se pertenece.<sup>25</sup> Una opinión parcialmente matizada es la que señala Ruiz Ruiz (2001, p. 520).<sup>26</sup> Para él, la *auctoritas* no estaría centrada tanto en el desempeño de un cargo o en las funciones derivadas del mismo, sino que tendría más que ver con “el decir (*dictum*, con lo que se haya dicho) que con el hacer (*factum*, con lo que se haya hecho); más con el *manifestar* o exponer un contenido, que con la toma de decisiones; más con el tono discursivo que con el tono imperativo o resolutivo”. Para este autor –y así ha ocurrido con los mensajes regios–, la actualización de la *auctoritas* reside en estar y/o formar parte de la conciencia de los demás, de tal manera que los mensajes se reciben con interés y con respeto, al menos para una amplia mayoría de los destinatarios. Se establece una especie de *adhesión* previa al propio mensaje, lo que sin duda viene motivado por la “predisposición favorable a entender y acoger lo que en él se dice” (Ruiz Ruiz, 2001, p. 521).<sup>27</sup>

Los mensajes y discursos pronunciados por el monarca son un medio de externalización de la *auctoritas* referida, de tal manera que redundan en la idea de que el “rey reina, pero no gobierna” y que sus actividades son más para *estar* que para *actuar* o, en última instancia, para ver sus funciones “siempre más ligadas a la dignidad que a la actividad” (Ruiz Ruiz, 2001, p. 524). De similar opinión es Ventero Velasco (2010, pp. 111–112) cuando habla de la autoridad que acompaña al orador y su alta dignidad. En este sentido, la reputación, la credibilidad, la respetabilidad, el prestigio y, en suma, la *auctoritas* del emisor, juegan un papel importante en la capacidad de influencia.

Hay también en todos estos textos ideas y principios que pueden suponer un cierto rechazo según las posiciones ideológicas de un sector del auditorio, por lo que estos puntos de vista aparecen entremezclados con los principios universales

---

25 Cicerón en *De Legibus* (III.12, 28), hacía notar el *status civitas* romano al referirse a la potestad del pueblo y a la autoridad del Senado en su conocido comentario: “Cum potestas in populo auctoritas in senatu sit...” (Casinos Mora, 1999, p. 104; Dyck, 2004, p. 519; Paulson, 2014, p. 328).

26 El propio Cicerón (*In Pis.*, 8) hace referencia al concepto de *auctoritas* de un cargo. Este, al margen de la persona que lo ostente, aglutina prestigio, autoridad, “sobre la persona de su portador y hace a éste acreedor al respeto y digno, por el solo hecho de su designación, de que sus criterios sean tenidos en cuenta” (García Pelayo, 1983, p. 146).

27 Ruiz Ruiz (2001, p. 521) establece aquí un matiz diferencial respecto al término *influencia*. En este caso, esta consistiría en “la persuasión o en el grado de convicción que algo de lo dicho haya podido arrancar a quienes iba dirigido, de tal modo que puede hablarse de la influencia ejercida por un mensaje sólo a posteriori, es decir, sólo en la medida en que haya repercutido en el comportamiento o en el pensamiento de sus destinatarios”.

que todo el mundo acepta como válidos. Esta estrategia coadyuva al éxito del proceso comunicativo, tal y como la retórica ha señalado y refuerza la imagen del *ethos*-rey. Me refiero a asuntos polémicos como *unidad* de la nación, *crisis* económica, *desigualdad* generada por la misma, como se aprecia en las siguientes palabras del rey:

En este ámbito a mí me corresponde, como Jefe del Estado, animar a esas instancias a trabajar sumando voluntades, no restándolas... (2011)  
 Vivimos en una crisis de naturaleza global... (2011)  
 La crisis es internacional pero también tiene perfiles nacionales propios... (2011)  
 Estabilidad y prosperidad, en el marco de nuestra Constitución, es lo que esta gran nación española ha sabido construir en paz y libertad [...] para mantener la indispensable cohesión social que la justicia distributiva reclama. (2011)

El concepto de *sacrificio* aparece desde los primeros textos y está asociado a diferentes etapas, procesos, renunciaciones ciudadanas, imposiciones gubernamentales a las que el monarca, sin ser gobierno, tiene que hacer frente y mencionar en su alocución navideña. Dicen Gaspar & Ibeas (2015, p. 36) que en este contexto el sacrificio equivale a renunciaciones y/o generosidad hacia el otro en busca del bien común. La introducción de la idea de sacrificio supone un problema en la idealización del *ethos* real: “El concepto de sacrificio aporta un valor bíblico, sagrado, sobrenatural, asociado a la Navidad, y a otros conceptos como renuncia y esfuerzo, que magnifican su extraordinario valor”:

Y un mensaje de amor que es la esencia de nuestro cristianismo, el cual nos exige sacrificios... (1978)  
 [...] con el sacrificio por España y por cada uno de nuestros compatriotas... (1978)  
 [...] todos debemos colaborar con nuestro trabajo, nuestro esfuerzo y con un sacrificio... (1991)  
 Lo conseguido es fruto de los sacrificios de todos los españoles... (2005)  
 Pienso [...] En todas las personas que han asumido grandes sacrificios... (2010)

La diferencia principal que se advierte en los textos reales es que el rey no gobierna y, por lo tanto, no está sujeto al cumplimiento realizativo que está presente en el discurso político habitual. Para Gaspar & Ibeas (2015, pp. 43–44) hay una razón que me parece fundamental, que puede llenar de contenido social o no, los mensajes navideños:

El locutor / rey no legisla, no se presenta a las elecciones, no es directamente responsable de la situación política, social o económica, y tampoco ha hecho promesas que la ciudadanía deba evaluar. Pero defiende su *statu quo* político en el que su supervivencia depende de la unidad del Estado y de la aceptación social.

## 6 ¿Qué dicen los mensajes del rey y cómo lo dicen?

El monarca hace un balance anual de la marcha de España (con los años irá incorporando la dimensión internacional de distintos acontecimientos y países) y como tal recorre todo un conjunto de ideas y temas que serán una constante a lo largo de su reinado a través de estas alocuciones navideñas. Pero, además, los textos trazan el ideario regio-institucional y quieren ser la voz de los principales hechos, ideas y proyectos del país, al frente del cual la Corona se sitúa como primera dimensión en ese desiderátum.

Desde el punto de vista histórico pueden establecerse dos grandes etapas en estos mensajes que están vinculadas a un hecho trascendental en el marco jurídico español: por un lado contamos con los textos preconstitucionales (1975–1977) y, por otro, con aquellos que pertenecen al largo período que abarca desde la aprobación de la CE hasta el final del reinado de Juan Carlos I (1978–2013). Como podrá suponerse, estos treinta y nueve mensajes corren paralelos a lo que Iglesias (2001, p. 12) ha denominado un “balance del pasado y aspiraciones de futuro año a año”. Es decir, la actualidad del año que termina, que está muy presente en cada ocasión, y también las perspectivas que, como nación, tiene por delante la sociedad española.

La variedad de temas a lo largo de estos años es muy amplia pero, a pesar de ello, es factible determinar una serie de constantes y preocupaciones a las que el rey, con diferentes estrategias comunicativas, hace mención. En el estudio realizado por Ventero Velasco (2010), que cubre casi toda la serie histórica del reinado de Juan Carlos I (1975–2009), los cinco primeros temas más tratados son los que se refieren a la “unidad de los españoles y de la Patria” (33 veces), “Monarquía” (31 veces), “terrorismo” (28 veces), “economía” (27 veces) y “España” (27 veces).<sup>28</sup> En este sentido, me parece oportuno reseñar los siguientes asuntos que vertebran buena parte de las alocuciones reales.

---

<sup>28</sup> Le siguen de mayor a menor número de referencias: valores, Europa, democracia, unidad de la patria, política de Estado, pluralismo / diversidad, futuro, constitución, Iberoamérica, paro, solidaridad, interés general, transición política, pueblo español / españoles, paz, patria, orgullo de ser español, política social, jóvenes, Mediterráneo, educación / innovación / cultura, familia, política exterior, sucesión del príncipe heredero, inmigrantes, régimen de Franco, libertad de expresión, guerra civil, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y corrupción. Cf. más adelante la Tabla 3.

## 6.1 Etapa preconstitucional (1975–1977): del pasado hacia el futuro

Los textos elaborados entre 1975 y 1977 se enmarcan en un estado de transición desde el franquismo hasta la aprobación de la Carta Magna. Desde el primer mensaje ya se sientan las bases de un vocabulario que recorrerá todo su ideario: *convivencia, paz y unidad*.<sup>29</sup> Hay brevemente un recordatorio a la figura del general Franco (fallecido como jefe del Estado el 20 de noviembre de 1975), y se señalan los principios religiosos y cristianos del pueblo español, si bien estas últimas menciones van abandonándose poco a poco en favor de principios democráticos emanados de la CE:

El hondo significado espiritual de estos días nos puede servir para recordar la actualidad del mensaje de Cristo... (1975).

Y un mensaje de amor que es la esencia de nuestro cristianismo... (1975)

Con el firme asidero de nuestra fe en Dios... (1976)

[...] pido la ayuda de Dios para todos, en la unidad y la paz... (1977)

También desde el primer mensaje se emplean las formas de trato que serán habituales en la cortesía del monarca: uso de *vosotros* y empleo de actividades de cortesía a través de las estructuras (con sentido inclusivo = *vosotros/vuestro* + yo, el rey) “vuestro rey” (1975), “quisiera fundir mi saludo con el de todos vosotros” (1977).<sup>30</sup> En esta misma línea, uno de los términos que recorrerá su parecer a lo largo de su reinado será la presencia de *todos*. Este aparece reiteradamente usado para implicar unidad y complicidad con el argumento expuesto, y lo será

<sup>29</sup> El concepto de *unidad* varía con el tiempo. En los primeros años está vinculado al mensaje de Cristo, mientras que en la década del dos mil la unidad tiene un sentido más político, territorial y de unión respecto al fenómeno del terrorismo y las reivindicaciones independentistas de algunos grupos políticos. Cf. Ventero Velasco (2010, p. 121).

<sup>30</sup> Similares formas lingüísticas son empleadas en los discursos ante las Fuerzas Armadas durante la celebración de la Pascua Militar (cada seis de enero): “Porque sabéis de sobra que nunca me siento extraño entre los que integráis los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y las Fuerzas de Seguridad...”; “No me siento extraño en vuestra compañía, ni mi función se limita a ser vuestro Rey y a ostentar el mando supremo de las Fuerzas Armadas. Soy también vuestro compañero”, “Compañerismo significa comunicación, identificación, transmisión recíproca de ideales y de sentimientos, compenetración, cariño y respeto. No es incompatible con la jerarquía, como instrumento que asegura la subordinación y constituye la base de la obediencia”, “Vuestro compañero, con todo el emocionante y hondo contenido que esta palabra encierra en el ámbito militar”; “Por eso me siento uno más entre vosotros”, “En mi corazón, en todo mi ser, vibra junto al amor a la patria el espíritu militar...” (Palabras de Su Majestad el Rey a las Fuerzas Armadas en la Pascua Militar. Madrid, 06/01/1980). URL: [http://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades\\_discursos\\_detalle.aspx?data=4530](http://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_discursos_detalle.aspx?data=4530).

tanto para situaciones positivas como para superar los problemas y dificultades de la sociedad española. *Todos* es un valor positivo en el mensaje del rey, frente a su sentido contrario, la desunión, que provocará mayores dificultades para la nación española:

[...] nos unamos para que España marche hacia las metas de justicia y grandeza que todos deseamos... (1975)

Y lo hago desde esta Casa, que es la de todos vosotros... (1977)

[...] dirigirme a todos vosotros [...]; los problemas que entre todos hemos de resolver [...]; que hagamos todos un especial esfuerzo de sinceridad [...]; quiero invitar a todos a reflexionar [...]; a cuantos forman parte de esta patria común que a todos nos interesa [...]; [La Monarquía] Es impulsora de una acción de todos para todos [...]; Es preciso que todos nos integremos profundamente [...]; al demandar a todos un esfuerzo [...]; que colaboréis al entendimiento en esta España única e inmensa, que todos llevamos en nuestra mente y en nuestro corazón [...]; a todos los que hoy me escucháis y a todos los españoles... (1980)

[...] quisiera enviarles un saludo cordial en nombre de todos los españoles... (1979)

[...] la patria que todos, todos nosotros, sin duda alguna, hemos soñado alguna vez... (1979)

Todos. Dándonos la mano... (1992)

La situación en la que nos encontramos nos afecta a todos [...], con el trabajo y la unión de todos... (1993)

[...] llegar a ser un Rey de todos... (1995)

Eso y mucho más es lo que merece España, y merecéis todos... (2005)

Y os invito a todos... (2013)

En los tres primeros mensajes está muy presente el concepto de *familia*, haciendo extensiva la suya hacia las demás españolas. La familia es el núcleo, centro del modelo de unión, tan reiterado en el mensaje regio:

Estas fiestas de nochebuena y navidad en que las familias españolas acentúan su sentido entrañable... (1975)

Quiero que sepáis que en esta familia española, que es la nuestra, se piensa en vosotros esta noche, con simpatía y con afecto... (1976)

Quisiera dedicar un recuerdo entrañable a la familia española y a las madres españolas, verdadero núcleo y corazón de nuestra nación. (1976)

Unidos en la familia, que esta noche navideña hace un cerco de amor... (1977)

En la Navidad de 1977 el rey utiliza por primera vez el término *democracia*, que aparecerá recurrentemente en años posteriores:

La paz, la democracia y prosperidad... (1977)

[el esfuerzo] El realizado por vuestras familias y el ejercido por las instituciones democráticas... (1977)

[...] concluir nuestro proceso de plenitud nacional en la democracia y en la libertad... (1980)

[...] el sistema democrático, que hoy en España todos compartimos y disfrutamos... (1990)

Hoy vivimos en una democracia que podemos considerar plena y madura... (2000)

[...] cuantos defendemos la libertad y la democracia... (2010)

[...] los proyectos totalitarios no tienen cabida en la España democrática... (2011)

Desde un principio el rey quiere dar legitimidad y afianzar el papel institucional de la Monarquía, en los primeros mensajes, y de la institución de la Corona, en los posteriores.<sup>31</sup> Por todo ello, en varias ocasiones a lo largo de esta primera etapa, y que repetirá en años sucesivos, el rey pondrá de relieve el papel moderador y de árbitro de la Corona en el terreno institucional y político del Estado. En todos los casos siempre se referirá en tercera persona a la institución de la Corona y de la que él es el primer representante:

Que en todo hogar español reine la prosperidad y la justicia es una de las decididas voluntades de vuestro Rey... (1975)

Os prometí firmeza y prudencia en el cumplimiento de mi deber de servicio a España... (1976)

[...] os animo a proseguir vuestro camino con lealtad a la Corona... (1977)

[...] compromiso insobornable, permanente y decidido de la Monarquía que encargo... (1977)

Vinculada la Monarquía que encarno al fundamental propósito de devolver la soberanía al pueblo español [...] hago el propósito de que la Corona continúe y ahonde su voluntad de solidarizar a los españoles... (1978)

La Monarquía que en mí se encarna es respetuosa y solidaria con los depositarios de la confianza popular democráticamente manifestada... (1980)

[...] la Monarquía que represento quiere impulsar con el mayor afán la gran política integradora... (1981)

[...] que os reitero el permanente abrazo con que la Corona quiere unir, en un sentimiento fraternal, a todos los españoles... (1983)

El pueblo y la Corona estamos estrechamente unidos... (1984)

[...] los inalterables vínculos de la Corona con los españoles... (1985)

[...] la leal colaboración que la Corona facilita y requiere para consolidar el juego de las libertades... (1986)

La Corona [...] alienta el enriquecimiento de ese diálogo entre gobernantes y gobernados... (1996)

[...] la Corona seguirá trabajando con todo su empeño [...] La Corona confía plenamente en el gran potencial de España... (2002)

[...] mi firme compromiso y el de la Corona de seguir trabajando con ilusión y tesón al servicio de España y de todos los españoles... (2003)

[...] la Corona no escatimará esfuerzos. Siempre alentará y preservará la unión solidaria de las diversas tierras de España... (2004)

[...] nunca os faltará el impulso moderador e integrador de la Corona... (2006)

La Corona tiene como norte el servicio a España y a todos los españoles [...] Una tarea con la que el Príncipe de Asturias también está plenamente comprometido... (2009)

---

**31** En el mensaje de 1976 aparecen por primera vez los términos Monarquía y Corona: “La Monarquía, como la forma de Estado más adecuada para España [...]; “[...] os animo a proseguir vuestro camino con lealtad a la Corona [...]” (1976).

[...] la Corona, en tanto que símbolo de la unidad y permanencia del Estado... (2011)  
 La Corona es muy consciente del esfuerzo y el sacrificio que los ciudadanos... (2012)  
 La Corona promueve y alienta ese modelo de nación. Cree en un país libre, justo y unido dentro de su diversidad. Cree en esa España abierta en la que cabemos todos. Y cree que esa España es la que entre todos debemos seguir construyendo... (2013)

## 6.2 Etapa constitucional (1978–2013): el mensaje en democracia

Con la sanción de la CE los textos tienen otro marco legal y están hechos sobre la idea de afianzar la nueva y joven democracia española, la consecución de las libertades (a imitación de las democracias occidentales), el desarrollo reglamentario de la Carta Magna y el afianzamiento de la Monarquía parlamentaria, tal y como recoge el título Preliminar (art. 1, 3) y posteriores artículos contemplados en el Título II de la CE.

Toda esta larga etapa que conforman los treinta y seis mensajes es la de mayor enjundia temática, ideológica, de actualidad y donde el monarca traza sus perspectivas para el país y los españoles. Se afianza la idea de un “patriotismo constitucional”, “sentimiento constitucional” o “sentimiento patriótico” en palabras de Iglesias (2001, pp. 14, 15 y 17), al que el rey añade los valores de pluralidad y diversidad (de regiones, lenguas y culturas) de la nación española. Por ello, la CE se erige en el eje que vertebra el edificio institucional y regulador de todas las acciones del Estado, al que todos los españoles deben recurrir, dado que ofrece el marco de las libertades individuales y comunes, se establecen las reglas del juego democrático y, por tanto, de donde emana la legalidad:

[...] tenemos una Constitución que se ha dado a sí mismo la mayoría del pueblo español... (1981)

[...] la Constitución que rige nuestra vida colectiva... (1986)

Es hora de impulso, de ahondar positivamente en nuestra democracia [...] De asumir la Constitución en sus exigencias, de cumplirla, de desarrollarla con coraje y alegría... (1992)

Nuestra Constitución nos ofrece un marco amplio y generoso que asegura la convivencia en libertad de todos los españoles... (2006)

Gracias a nuestra Constitución, España ha vivido por primera vez treinta años de democracia plena, que coinciden con los de mayor progreso y modernización en nuestra Historia... (2008)

Sus reglas, valores y principios, son hoy nuestra principal fuente de fortaleza como Nación moderna, unida, solidaria y diversa... (2008)

Estabilidad y prosperidad, en el marco de nuestra Constitución... (2011)

[...] la Constitución de 1978 nos ha proporcionado el período más dilatado de libertad, convivencia y prosperidad de toda nuestra historia... (2013)

Desde el punto de vista conceptual, hay un conjunto de temas que aparece de forma recurrente a lo largo del tiempo y que guarda estrecha relación con los principios ideológicos que el monarca ampara con su figura y con el marco legal que le confiere la CE. En la mayoría de las ocasiones se trata de asuntos en los que el propio rey pone de relieve o resalta su papel moderador.<sup>32</sup> Las referencias tratadas conciernen a los grandes temas de Estado y a asuntos que están próximos a la sociedad:

**Tabla 3:** *Los temas más frecuentes en los mensajes del rey.*

Fuente: Ventero Velasco (2010, p. 406) [período analizado: 1975–2009].

Tema	Presencia en la serie histórica	%
Unidad de los españoles y de la Patria	33 de 35	94 %
Monarquía	31 de 35	89 %
Terrorismo	28 de 35	80 %
Economía	27 de 35	77 %
España	27 de 35	77 %
Valores	25 de 35	71 %
Democracia	23 de 35	66 %
Europa	23 de 35	66 %
Política de Estado	22 de 35	63 %
Constitución	21 de 35	60 %
Futuro	21 de 35	60 %
Iberoamérica	19 de 35	54 %
Paz	15 de 35	43 %
Transición política	15 de 35	43 %
Política social	12 de 35	34 %
Jóvenes	12 de 35	34 %
Familia	10 de 35	28 %

Sobresalen en todas estas miles de palabras<sup>33</sup> algunos sustantivos de gran calado simbólico e institucional: *España, nación, patria, unidad, todos, convivencia o libertad*. En este contexto, la unidad y diversidad de la nación española

<sup>32</sup> “Por eso comprenderéis que, en uso de ese poder moderador que la Constitución me atribuye, pida siempre prudencia en cuanto afecta a los conflictos, e interés tanto en resolverlos como en superarlos” (1988).

<sup>33</sup> Entre otras: España, nación, patria, unidad, convivencia, nuestro, familia, paz, libertad, prosperidad, todos, Monarquía, rey, Corona, sacrificio, esperanza, optimismo, democracia, pluralidad, justicia, derecho, tolerancia, cristianos, lucha, orgullo, crisis, solidaridad, Constitución, diálogo, respeto, moderador, concordia, honradez, ley, esfuerzo, juventud, estabilidad, plural, vertebrado, entendimiento, acuerdo, terrorismo, corrupción, países (árabes), Europa e Iberoamérica.

se convierten en un foco de atención, una y otra vez, en casi todos los mensajes navideños. Con muchos de estos términos estamos ante lo que Álvarez Muro et al. (2009, p.211) denominan “valoraciones ideológicas, históricas y/o afectivas”. Para estas autoras, “en el empleo del tipo de términos que cumplen importantes funciones discursivas suele reflejarse la ideología, la concepción sobre el gobierno y sobre las relaciones internacionales de aquellos actores sociales que los utilizan”.<sup>34</sup> Sin duda, estas voces tienen una gran carga valorativa y sentimental para amplias capas de la población y son empleadas por los gobernantes como mecanismos afectivos y de persuasión para lograr adhesión, solidaridad y unión. Para otros, son términos polémicos y controvertidos en la lucha ideológica sobre el modelo de estado o las reivindicaciones nacionalistas:

Sin unidad, ese futuro de libertad y responsabilidad, tardaría en levantar su vuelo... (1978)

Veamos el futuro, que nos une más que nunca, en nuestra condición de españoles que aman a su patria... (1984)

Nunca más el enfrentamiento de españoles con españoles. Nunca más el vacío entre hermanos, entre generaciones, entre pueblos, comunidades y sectores de nuestra nación... (1987)

España, joven en los jóvenes, grandiosa en su historia, expectante y ansiosa en medio de las inquietudes de cada instante, está presente hoy en nuestros hogares. Es la voz y el sentimiento que nos identifica y enaltece. En ella y por ella, aceptad esta noche las palabras de vuestro Rey... (1987)

Somos un pueblo que sabe apreciar el inmenso valor de ser acogido con justicia, respeto y afecto... (2001)

[...] un renovado interés por los asuntos públicos, favoreciendo el mejor conocimiento de lo que nuestra Constitución representa para nuestra convivencia y nuestras vidas... (2008)

En los primeros años se reconocen las provincias y regiones de España, y luego el mapa autonómico que emana de la CE. Pero por encima de ellas está la gran idea de nación española y la figura del rey como garante de esa unidad. Este punto de vista se vincula, además, con el orgullo de ser español, de pertenecer a una gran nación y, como tal, recuperar el sentido histórico de España como país moderno, haciendo hincapié en todo lo positivo y alejándose de un cierto sentido catastrofista. Nuevamente, la imagen de la Corona se muestra como institución

---

<sup>34</sup> Dice van Dijk (2003, p.55) que dado que el discurso siempre es muy complejo y define muchos niveles de estructuras es por lo que la aparición de diferentes elementos ideológicos se hace a veces de manera sutil, y en otras ocasiones de forma más directa y clara. En este sentido, casi siempre los discursos navideños ponen de relieve el hecho de hablar de aquellos elementos que configuran la autorepresentación positiva de lo “nuestro” (lo que el mensaje regio considera representativo para sus intereses), frente a la crítica o alusión negativa que se hace del “otro” como una forma de contraponer valores, actitudes y creencias en torno a una serie de conceptos que vertebran el mensaje real navideño.

eficaz para el fortalecimiento de dichos logros, tal y como dice el monarca en el mensaje de 2013:

A todos cuantos, como españoles, nos sentimos solidarios de esta España que nos ampara, y cuya permanencia como nación nos corresponde garantizar... (1979)  
 Hemos de llenar nuestro espíritu de los valores de la nación. El bien de la nación. El bien de España ha de constituir nuestro empeño, nuestra ilusión y nuestra esperanza... (1983)  
 Y os convoco, en un abrazo, a amar a España... (1984)  
 El pasado de España es la garantía de su futuro... (1985)  
 La Constitución de 1978 [...] Nos ha aportado un modelo equilibrado de convivencia [...] su virtud principal ha sido vertebrar a España como Nación plural, integradora de su rica diversidad, y garantizar los derechos y libertades de todos los españoles por igual... (2002)  
 España, como Nación labrada durante siglos por nuestros antepasados, es la tierra a la que pertenecemos y el hogar común que, progresivamente, hemos ido mejorando... (2004)  
 España es una gran Nación... (2005)  
 Unidad y diversidad se vertebran en nuestra democracia... (2007)  
 Somos una gran Nación, orgullosa de su pluralidad y diversidad... (2010)  
 La Corona promueve y alienta ese modelo de nación. Cree en un país libre, justo y unido dentro de su diversidad. Cree en esa España abierta en la que cabemos todos. Y cree que esa España es la que entre todos debemos seguir construyendo (2013)

Los mensajes que se emiten a partir de 1978 ofrecen continuas alusiones al papel de España en el concierto internacional, con claras referencias a la comunidad iberoamericana, a la que seguirán Europa, los países árabes o el más general “países vecinos” o “países del Mediterráneo”:

[...] nuestros hermanos de los países de América... (1985)  
 [...] nos unen a todos los países del mundo, y muy especialmente a los de Iberoamérica... (1988)  
 [...] saludamos a todos los pueblos, y muy especialmente a nuestros hermanos de América... (1990)  
 [...] nos sentimos estrechamente unidos a los países hermanos de América... (1991)  
 Pienso que Europa debe dar a la dimensión iberoamericana... (1992)  
 A los queridos pueblos de Iberoamérica... (1993)  
 [...] deseo saludar con afecto a los españoles que viven fuera de España y a los pueblos amigos de Iberoamérica y de los países árabes... (1994)  
 En los países del Mediterráneo tenemos mucho que hacer e intereses comunes que promover... (1999)  
 Nada de lo que afecta a América nos es ajeno... (2007)  
 [...] la intensidad de los vínculos que nos unen a nuestros vecinos del Mediterráneo... (2007)

Relacionado con estos temas, la actualidad se impone en los mensajes reales cada año y el jefe del Estado menciona acontecimientos de calado nacional e internacional (tanto negativos como positivos) para acercar más su alocución

y discurso textual al momento de la emisión televisiva. El terrorismo, catástrofes naturales, accidentes, guerras, crisis económica e institucional, entre otros muchos, son asuntos que aparecen explícitamente señalados:

- Destacan las numerosas familias, en particular gallegas, que estas Navidades sufren los daños causados por el accidente del “Prestige”... (2002)
- Singularmente, México y Colombia vibran hoy en nuestro corazón... (1985)
- Unos nacen de la situación mundial, de los efectos de la guerra del Golfo Pérsico... (1992)
- [...] la horrenda violencia que asola los territorios de la antigua Yugoslavia... (1993)
- Tras el inhumano secuestro de José Antonio Ortega Lara, felizmente resuelto, y el atroz asesinato de Miguel Ángel Blanco [...] „Basta ya“... (1997)
- La sociedad vasca y el conjunto de la sociedad española no van a permitir que el dictado del terrorismo... (1999)
- La reciente crisis de Kosovo... (1999)
- Los espantosos atentados terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos... (2001)
- [...] la puesta en circulación del Euro... (2002)
- [...] el brutal atentado en Barajas... (2007)
- [...] una crisis económica, en España y en otros países, más larga e intensa de lo esperado... (2010)
- [...] La justicia es igual para todos... (2011)

Con el paso del tiempo, los textos regios van incorporando determinadas alusiones a aspectos sociales, culturales, de educación y ciencia, relativos a la importancia de la investigación, el asunto de los malos tratos, el papel cada vez más destacado de la mujer, la pobreza, paro, emigración / inmigración, crisis de valores, etc. Con estas referencias el rey se hace eco de los problemas de la sociedad española, con la que intenta conectar al aludir a cuestiones que preocupan y condicionan a la misma. Se trata, una vez más, de incluir en sus palabras –a manera de polifonía textual– los argumentos dados por otros actores de la vida pública y social del país y que están constantemente en el discurso mediático. Tal y como indica Prego Vázquez (2007, p.122), los cambios sociales y la democratización de la sociedad han provocado modificaciones en los comportamientos comunicativos de las instituciones que intentan conectar, más y mejor, con su auditorio. Como consecuencia de esta actitud, se hace patente el carácter social que adquieren las palabras del monarca con los mensajes que se emiten ya comenzado el siglo XXI, cuando los problemas derivados de la crisis económica empiezan a generar un gran malestar en amplias capas de la población. El jefe del Estado es consciente del desapego que la ciudadanía manifiesta hacia las instituciones (incluida la Corona), la llamada clase política y el mundo de la economía. Como consecuencia de todo ello, se observa un cierto desencanto hacia el propio sistema político. Los siguientes fragmentos son un claro ejemplo de cómo las

alocuciones reales intentan conectar con las principales preocupaciones de la ciudadanía en tiempos de crisis:

Un país socialmente más justo, que crezca en bienestar individual y colectivo, con más y mejor empleo, mayor seguridad ciudadana, y más amplias prestaciones sanitarias y sociales [...] También demandan viviendas asequibles, un entorno natural protegido y un creciente esfuerzo investigador [...] Una España que asegure la efectiva igualdad de derechos y oportunidades para todos, la plena equiparación de hombres y mujeres, y una justicia con recursos para ser más ágil y eficiente [...] la sociedad española reclama erradicar las causas de pobreza, marginación y exclusión social, proteger y asistir a menores y discapacitados, y proporcionar a nuestros mayores la atención y amparo que merecen [...] Destinemos los mejores esfuerzos contra la droga y sus efectos devastadores y colaboremos para reducir los accidentes de circulación [...] (2004)

Una educación que debe responder a las legítimas aspiraciones de promoción personal [...]; En el ámbito formativo, debemos impulsar la debida observancia de las reglas sobre contenidos televisivos e infancia [...]; También deseo reclamar una mayor toma de conciencia por parte de todos frente a los devastadores efectos de la droga [...]; Me refiero, en primer lugar, a la violencia y malos tratos que afectan dramáticamente a tantas mujeres. Nos duelen e indignan profundamente, y nos denigran como sociedad [...] quiero subrayar el enorme dolor de miles de familias que tanto padecen como consecuencia de las muertes y graves lesiones provocadas por accidentes de tráfico... (2007)

Urge asimismo -como vengo insistiendo desde hace tiempo- sellar -hoy mejor que mañana- un gran acuerdo nacional en materia de educación e incentivar aún más la innovación... (2009)

[...] continuemos prestando la máxima atención a los excluidos y marginados, trabajando por la igualdad de oportunidades y en apoyo de los discapacitados. Redoblemos asimismo esfuerzos para combatir las drogas y terminar con la inaceptable violencia de género. Y por supuesto, cuidemos más nuestro entorno natural... (2010)

[...] me preocupa también enormemente la desconfianza que parece estar extendiéndose en algunos sectores de la opinión pública respecto a la credibilidad y prestigio de algunas de nuestras instituciones. (2011)

Pero no todo es economía. Por muy evidente que sea, no es malo repetirlo: no todo es economía... (2012)

Y pienso en vosotros, las personas mayores, los pensionistas, que estáis siendo el soporte de muchas economías familiares... (2013)

Sé que la sociedad española reclama hoy un profundo cambio de actitud y un compromiso ético en todos los ámbitos de la vida política, económica y social que satisfaga las exigencias imprescindibles en una democracia... (2013)

Al tratarse de un mensaje navideño, y por tanto, estar ligado a la tradición católica del nacimiento de Cristo, el rey recurre con frecuencia en muchos de sus mensajes a la protección de Dios. Sin embargo, con el cambio de milenio desaparecen, poco a poco, las referencias explícitamente católicas para desear, de forma más neutral, una “feliz Nochebuena”, “Navidad”, “Año nuevo”, etc. Ningún mensaje más, hasta su abdicación, contendrá alusiones a la religión como tal:

- [...] con la conciencia del deber cumplido, la cara de Dios... (1979)  
 [...] pido a Dios os conceda todo género de felicidades... (1980)  
 Yo pido a Dios en esta noche [...] (1981)  
 [...] que Dios nos conceda una feliz navidad... (1983)  
 [...] que Dios os conceda sus mejores dones... (1985)  
 [...] pido a Dios que a todos os proteja... (1988)  
 [...] transitar hacia esa frontera con fe en Dios... (1989)  
 [...] al pedir a Dios que nos proteja y nos inspire sentimientos de paz... (1990)  
 Pido a Dios que los sentimientos de esta noche de paz... (1991)  
 Pido a Dios que la luz de la navidad se extienda... (1992)  
 [...] vuestro Rey pide a Dios... (1993)  
 En esta nochebuena, en que recordamos y celebramos el nacimiento del Hijo de Dios... (1994)  
 [...] pidiendo a Dios que nos proteja y nos ayude... (1994)  
 [...] que pido a Dios todos sepamos ver... (1997)  
 En esta noche en que conmemoramos el nacimiento de Cristo... (1998)  
 [...] celebrar el nacimiento del Hijo de Dios... (2000)  
 [...] la celebración de esta fiesta de la Navidad, tan significativa para nosotros los cristianos... (2001)

## 7 La estructura textual y la forma lingüística de los mensajes regios

Todos los textos reales presentan similar estructura, año tras año. El formato responde al modelo clásico de la *dispositio*: se inaugura con un exordio en el que se ofrecen fórmulas de saludo, bienvenida y buenos deseos en la felicitación, como recursos para atraer y fijar la atención del auditorio televisivo:

- En estas fiestas de nochebuena y Navidad... (1975)  
 Me he permitido entrar en vuestros hogares... (1976)  
 Para deseáros paz, libertad y prosperidad, en mi nombre y en el de mi familia, me he permitido... (1977)  
 Españoles, al concluir este año de mil novecientos setenta y ocho [...] (1978)  
 Una vez más, junto a la Reina y con mis hijos... (1979)  
 Con la brevedad que impone el respeto a estas horas de familiar satisfacción... (1982)  
 Con la mirada puesta en el futuro y en el corazón de España... (1985)  
 Pienso que es una buena costumbre que el Jefe del Estado transmita esta noche sus deseos... (1989)  
 Buenas noches... (1994, 2007, 2001, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013)  
 Queridos compatriotas... (2000)

Las partes que siguen corresponden a la tradicional *narratio* o exposición central. Es la sección más extensa de estos textos y el momento en el que el rey plantea los

ejes vertebradores de su alocución: se desarrollan las ideas, propone vías (casi siempre de entendimiento) para superar los retos de la nación y de la población y condena todo lo negativo que el año que acaba ha dejado atrás. Dependiendo de la extensión de los textos, puede comprobarse cómo los conceptos van ordenándose a modo de *partitio* o *divisio*, según los principios de la retórica clásica: se muestran argumentos y presenta su exposición más convincente y verosímil de los hechos narrados. De igual forma, aquí pueden observarse comentarios que quieren refutar los puntos de vista contrarios a los juicios del rey, si bien en estos casos se hace siempre de manera muy sutil.

La sucesión de acontecimientos expuestos por el monarca también está al servicio de la persuasión con el objetivo de atraer hacia su figura la voluntad del auditorio. Se recurre, como se observa en los ejemplos, a planteamientos éticos en una suerte de juego pragmático entre las palabras dichas y las que se infieren del contexto de cada mensaje. Este acto de *peroración* antecede a la despedida o epílogo del mensaje, que se cierra con la llamada a la esperanza en el futuro y las buenas voluntades expresadas como rito anual, cuando llegan las fiestas navideñas, mediante todo un conjunto de fórmulas estereotipadas propias de ese contexto festivo.<sup>35</sup>

“Paz a los hombres de buena voluntad”. (1975)

Muchas felicidades a todos. (1976)

De todo corazón, felices pascuas y muchas gracias. (1977)

pidido a Dios, en mi nombre y en el de los míos, la mayor felicidad en estas tradicionales fechas navideñas. (1979)

[...] os deseo todo lo mejor y que este año nuevo os depare bienestar y felicidad. (2000)

[...] nuestros mejores deseos en estas fiestas navideñas... (2002)

[...] mejores deseos para estas Fiestas de Navidad y para el Año Nuevo 2007... (2006)

¡Que 2008 sea de corazón un año lleno de bienestar y felicidad para todos! (2007)

¡De corazón, para todos, muy feliz 2009, y muy buenas noches! (2008)

¡Que sea para todos un Año cargado de paz, concordia, recuperación económica y más empleo! ¡Os lo deseo de todo corazón! (2009)

¡Muy feliz Navidad y Año Nuevo 2011, en nombre propio y de mi Familia, a todos los españoles y a cuantos extranjeros viven con nosotros! (2010)

Os reitero mis mejores deseos en esta Navidad y para el año que pronto comienza... (2011)

Feliz Navidad para todos y buenas noches. (2012)

De nuevo, Feliz Navidad y buenas noches. (2013)

---

**35** Gaspar & Ibeas (2015, p.40) dicen que la conclusión no se aparta de los cánones, con lo cual, aparecen las referencias al auditorio, las verdades universales y algunos ejemplos que, a modo de *amplificatio*, “tiene a la Navidad –símbolo del triunfo de la generosidad– como exponente, para cerrar con una afirmación que alcanza su mayor fuerza ilocutoria con la inclusión del propio locutor: *valores que todos debemos reconocer*”.

En lo que se refiere a la forma lingüística empleada, hay que señalar que son las habituales en este tipo de textos en los que se persigue la empatía y solidaridad con el interlocutor; es decir, presencia de verbos de voluntad como *querer*, *desear*, y fórmulas pronominales que quieren acercar a las dos partes del acto comunicativo:

- [...] es mi deseo visitar en 1977 todas las tierras españolas que aún nos quedan por recorrer... (1976)
- Deseo también, en estos instantes, pedirlos que me acompañéis... (1983)
- Hemos tenido problemas, porque vivir en democracia no es un estado mágico... (1985)
- [...] deseo enviar un abrazo de unión a todos los españoles y a la nación entera... (1992)
- Deseo expresar mi reconocimiento a las familias españolas... (2004)
- [...] esta noche quiero reafirmar mi profundo y permanente compromiso... (2007)
- [...] quiero subrayar el enorme dolor de miles de familias... (2007)
- Quiero, en este marco, expresar mi reconocimiento a quienes sirven a España... (2008)
- Quiero compartir con vosotros ideas y sentimientos sobre España... (2009)
- [...] quiero hablarlos con sinceridad y realismo... (2011)
- [...] quiero reflexionar con vosotros... (2012)

De igual forma, aparecen con frecuencia verbos de pensamiento en primera persona (*me/nos preocupa, creo*) lo que, de alguna manera, persigue la búsqueda de una cierta cercanía e intimidad, tal y como ocurre con frecuencia en el discurso institucional, con con el objetivo de “present their public image and elaborate institutional discourse” (Prego Vázquez, 2006, p. 78). Es decir, al rey le inquieta una serie de cuestiones que están en la mente y en el día a día de muchos españoles. En este sentido, la presencia de diferentes tiempos verbales pone de relieve –como señalan Gaspar & Ibeas (2015, p. 40)– dos mundos: el narrado y el comentado. Los dos están al servicio de sendas perspectivas. La que atañe a la historia positiva y la que tiene que ver con el compromiso de un futuro mejor. Los hechos de la historia se vinculan con estructuras verbales en imperfecto y perfectos (es decir, acciones acabadas, de alguna manera) como *supimos, fueron, teníamos, logramos*... El devenir se presenta ligado a verbos en tiempo futuro como *será, podremos, asumirá* y también en el uso de construcciones perifrásticas con sentido de obligación (*debemos [+ infinitivo]; tener [que + infinitivo]*), utilizadas, estas últimas, con un claro sentido persuasivo:

- Sólo con voluntad los españoles fueron capaces de iluminar y de ver la otra cara del mundo... (1979)
- Dentro de unos días, España asumirá un nuevo reto... (1988)
- Durante seis meses le corresponderá a nuestro país... (1988)
- Podremos discutir apasionadamente, pero de forma correcta y civilizada... (1983)
- Para alcanzarla debemos ser, pues, generosos y conscientes... (1990)

Decenio en el que los españoles debemos sentirnos ilusionados... (1990)  
 Pero debemos verlo no como ocasión para la autocomplacencia... (1995)  
 Debemos todos felicitarnos por el acuerdo alcanzado... (1995)  
 Sólo desde la unidad [...], podremos avanzar en la erradicación de esta lacra... (1995)  
 El balance de este año [...] creo que continúa reflejando una línea de progreso y desarrollo... (1999)  
 [...] debemos honrar con nuestro afecto y nuestra solidaridad permanentes... (2000)  
 Con el debido esfuerzo y voluntad de consenso, podremos alumbrar una Constitución Europea... (2003)  
 [...] unidos podremos seguir alcanzando... (2005)  
 [...] tenemos el deber y la responsabilidad de lograr la unidad y la cohesión... (2006)  
 [...] tenemos que actuar con rigor y solidaridad... (2006)  
 [...] tenemos que saber gestionar hábilmente la defensa de nuestros intereses en el mundo... (2008)  
 [...] me preocupan muy especialmente las numerosas personas que en nuestro país han perdido su empleo. Me preocupan sus familiares... (2008)  
 Tenemos que moldearlo juntos desde ahora, con profunda confianza en España y en los españoles... (2009)  
 Creo que la actual situación ha puesto de relieve lo evidente... (2010)  
 Por eso tenemos que defender el papel y los intereses de España... (2010)  
 [...] tenemos el deber de observar un comportamiento adecuado, un comportamiento ejemplar... (2011)  
 Será necesario para ello un planteamiento global, un enfoque de conjunto... (2011)  
 [...] me preocupa también enormemente la desconfianza que parece estar extendiéndose en algunos sectores de la opinión pública... (2011)  
 Será nuevamente un éxito de todos, ciudadanos e instituciones... (2012)  
 [...] tenemos que poner orden en nuestras cuentas... (2012)  
 Con la Unión Europea tenemos que seguir trabajando... (2012)  
 Y sin embargo supimos salir de ellas con éxito... (2012)  
 Quizá no fueron tan difíciles como ésta pero en cualquier caso fueron muy complicadas... (2012)  
 [...] porque teníamos confianza en un proyecto compartido por todos... (2012)  
 Y lo logramos por muchas razones... (2012)  
 [...] quiero reflexionar con vosotros sobre lo que nos preocupa... (2012)  
 [...] juntos debemos seguir construyendo nuestro futuro... (2013)

## 8 Discusión

Los planteamientos teóricos esbozados hasta ahora y el número de ejemplos mostrado de la serie histórica analizada (1975–2013) muestran que nos encontramos ante un mensaje especial por parte del rey. No es el que profiere en la apertura de las Cortes, ni el que se pronuncia en otro tipo de actos a lo largo del año. Es el mensaje más personal del monarca y el que busca una mayor empatía con su

auditorio.<sup>36</sup> Claro que a lo largo de casi cuarenta años el mensaje ha ido cambiando y se ha adaptado a los tiempos, circunstancias y vicisitudes de cada momento. Los textos hay que situarlos en cada coyuntura tal y como fueron concebidos y de qué manera responden y dan cuenta de los acontecimientos del año que acaba y del que comienza. De ahí que “sólo cabe su interpretación en el contexto específico en el que el discurso fue retransmitido” (Ventero Velasco, 2010, p. 109).

Podría decirse que los mensajes reales son los que se esperan del jefe del Estado que además, en una monarquía parlamentaria como la española, está sujeta a la regulación que estipula la CE y a la propia tradición establecida dentro del engranaje institucional (*praeter constitutionem*). Poco sorprenden estas alocuciones, ya que en el contexto sociocultural y político de España, en el terreno de la comunicación el rey siempre ha actuado dentro de los límites que le marca la Carta Magna y son pocas las entrevistas que ha concedido tanto a la prensa nacional como a la internacional, protegiendo siempre su papel neutral ante los medios. El monarca se siente libre para proferir, mencionar o resaltar cualquier aspecto que considere porque él se sabe institución que está por encima de la clase política común, y por eso sus palabras no están directamente sometidas al escarnio público, a la controversia o a la “adversidad cooperativa”, premisa que es la habitual en el discurso parlamentario entre emisor y receptor (Burguera, 2010, p. 33).<sup>37</sup>

Desde el primer mensaje de 1975, el rey Juan Carlos I trata de dar su punto de vista sobre los hechos que puedan conectar con su auditorio (tal y como se espera de él), haciendo hincapié en aspectos relativos a la convivencia política, social, económica, cultural y de estabilidad institucional; especialmente a partir de los mensajes emitidos desde 1978 en adelante. El rey quiere afianzar su imagen de hombre comprometido con España y los españoles, de dedicación y sacrificio por la patria común; de transmitir una idea de familia, unidad y modelo en la que los españoles puedan ver a su familia y a la Corona como prototipos y referencias de un país plural y diverso dentro de la unidad recogida por el ordenamiento legal y

---

<sup>36</sup> Se trata, por otro lado, de una costumbre muy arraigada (con similares formatos) entre las monarquías democráticas del mundo y entre los sistemas republicanos de la mayoría de los países que celebra la Navidad, o donde se felicita a la población por la llegada del año nuevo. Así, a modo de ejemplo, baste recordar los mensajes navideños de algunas monarquías constitucionales europeas: Felipe VI de España, Felipe de Bélgica (cuyo mensaje se graba en los tres idiomas oficiales del país: alemán, flamenco y francés) y el gran duque Enrique de Luxemburgo (quien se dirige en francés y alemán /luxemburgués) lo hacen en Nochebuena. El día de Navidad es el escogido por la reina Isabel II de Inglaterra y el rey Guillermo Alejandro de los Países Bajos. En año nuevo lo hacen los monarcas Carlos Gustavo de Suecia, Harald de Noruega y la reina Margarita de Dinamarca, que suele hablar en directo desde el palacio de Fredensborg.

<sup>37</sup> Esta afirmación, desde luego, es constatable en las primeras décadas de su reinado, si bien en los últimos años no puede señalarse lo mismo.

por la historia compartida por las distintas regiones, pueblos y lenguas a lo largo de los siglos.

La Corona necesita desde un principio legitimar su existencia ante la sociedad española dado que su propia esencia depende del estatus consensuado y/o acordado desde la época de la transición.<sup>38</sup> Ese mecanismo debe ser renovado constantemente ante los ojos de la sociedad y el mensaje navideño incide en la permanente y constante entrega de la Corona (y por ende de las personas que la integran) al servicio de España.

Como he planteado desde el principio de este trabajo, recorrer las páginas de estos treinta y nueve textos es observar cómo el rey se reivindica una y otra vez (a veces explícitamente y en otras ocasiones de manera más sutil) ante su pueblo como una figura imprescindible para la democrática convivencia de los españoles y para coadyuvar al mantenimiento de la unidad de España. De ahí sus alusiones en primera persona (el *yo* real y enfático) y las referencias a la tercera persona de “la Corona” como catalizador de toda la actividad institucional del Estado configurado como tal. Se trata, por lo tanto, de que el *ethos* real siga manteniendo su fuerza y referente del que ha gozado a lo largo del tiempo. La *auctoritas* personal e institucional es la base sobre la que descansa una parte sustancial de la propia Monarquía parlamentaria como forma de Estado. Si aquella se resquebraja, la pérdida de adhesión conllevaría –en última instancia– el propio cuestionamiento del sistema y permanencia de la Corona. Ciertamente es que en los mensajes que se emiten a partir del año dos mil se advierte un cambio de rumbo y el talante es el de acercarse más a la sociedad, alejándose del reforzamiento del *ethos* buscado a lo largo de las décadas anteriores, para establecer ahora una conexión más directa con los problemas de la población. Podría decirse que se ha pasado del *ethos* a la justificación del *pathos* a través de los recursos argumentativos y expositivos del que gozan los textos de la última etapa (2000–2013). Se pretende crear un sentimiento favorable y de adhesión (simpatizar con la audiencia) ante el riesgo de desafección institucional. Creo que en este período no se incide tanto en la necesidad de legitimación y asentamiento de la Corona como primera institución del Estado (y por tanto en la búsqueda constante del refrendo o aceptación popular), como de la transmisión de la idea –en definitiva en la búsqueda de una imagen– de que se está ante una institución útil y que cumple con un cometido de arbitraje en lo que supone la convivencia de los españoles, en

---

<sup>38</sup> Según Ventero Velasco (2010, p. 33): “Don Juan Carlos se erigió, obligado por los acontecimientos, en *piloto del cambio*. Las palabras del Rey guiaron puntualmente los pasos de una España que transitó de un Estado autocrático consolidado durante cuarenta años y un centralismo de casi doscientos, a una democracia plena; a un Estado de Derecho y a un modelo territorial de base autonómica”.

un país con evidentes tensiones de tipo nacionalista. La Corona, en este sentido, se muestra como un puente entre el poder ejecutivo y el legislativo. Sus palabras transmiten, por todo ello, la idea de mesura, bien común y unidad.

En cada mensaje, año tras año, el monarca español contextualiza sus palabras en los hechos recientes o que están por venir. Pero también aparece un buen número de referencias que solo pueden tener sentido y ser percibidas por el auditorio si se considera el caudal de información implícita que estos mensajes atesoran. Por ello cobran especial relevancia, en este marco, los elementos elididos, pero explicables en un contexto nacional o internacional, ya sea en el terreno político, social, de acciones terroristas, de tensiones nacionalistas, problemas derivados de la crisis económica, ya sobre la falta de diálogo entre los partidos políticos, etc. El rey insinúa, sugiere y deja entrever en sus alocuciones un caudal importante de información elidida. Como bien apunta Ventero Velasco, en los mensajes regios “siempre habremos de tomar en consideración esta otra dimensión –el valor de lo *implícito* y lo *sobrentendido*– al analizar los mensajes y discursos del Rey. Interesa al receptor, no sólo lo que expresamente se dice, sino cuánto se expresa con el decir”. Fairclough (1989, p. 141) señala, en este sentido, que entre los recursos que tienen los interlocutores destacan los conocimientos previos o del pasado (*background knowledge*), elemento que entra a formar parte de los procesos interpretativos (*interpretative procedures*). Surge, de esta manera, una importante cantidad de *implicaturas* que rodean las intenciones textuales del monarca.<sup>39</sup> Así, por ejemplo, en los últimos discursos, ante el contexto de crisis económica, social e institucional que vivía la sociedad española, el rey habló de que “[...] necesitamos rigor, seriedad y ejemplaridad en todos los sentidos” (2011), mostró su preocupación por el “[...] desapego hacia las instituciones y hacia la función política” (2012), se refirió a la “ética personal y social” (2012), al “cambio de actitud y un compromiso ético en todos los ámbitos de la vida [...]” (2013), o que la “ejemplaridad presida las instituciones [...]” (2013) y que, en primera persona, “[...] asumo las exigencias de ejemplaridad y transparencia que hoy reclama la sociedad” (2013). De igual forma, ante los rumores de abdicación que habían aparecido en la prensa, el monarca señala su “[...] determinación de continuar estimulando la convivencia cívica, en el desempeño fiel del mandato y las competencias que me atribuye el orden constitucional...” (2013). A pesar de lo afirmado en este mensaje, este sería, sin embargo, su última aparición como jefe del Estado, pues pocos meses después abdicó la Corona de España.

---

<sup>39</sup> También Gómez-Jordana Ferary (2012, p. 48) recalca la importancia de las nociones de lo implícito, de la presuposición y la información expuesta en el mensaje navideño del presidente francés N. Sarkozy del año 2008.

Y de muchas de estas situaciones pragmáticas que los mensajes reales conllevan (el decir y querer decir) nacen luego las interpretaciones y análisis que la prensa suele hacer al día siguiente de su emisión (Martín Jiménez, 2008 y 2010) o en días posteriores en comentarios de toda índole, tertulias radiofónicas y televisivas y, en los últimos años, a través de las aportaciones recogidas en las redes sociales. Por todo lo anterior, desde el punto de vista temático de los textos regios, estos han ido cambiando de intencionalidad y finalidad a lo largo de las décadas. Unos han estado más circunscritos al deseo de cerrar página de una etapa anterior y apostar por un régimen democrático (como se ve en los primeros años) y otros se han dirigido hacia el afianzamiento de la Corona, la democracia y las libertades (década de los años ochenta y noventa). Otros han reflejado un sentido más social, motivado por la crisis económica, o han hecho apelaciones a la unidad de la nación española, frente a las reivindicaciones nacionalistas con marcado carácter independentista.

En los últimos años, la institución de la Corona ha tenido una sobreexposición mediática (con resonancias en la crítica social) que ha hecho socavar los cimientos de la Monarquía debido a problemas personales y judiciales que han ocupado el primer plano de la información nacional e internacional. Como reacción a todos estos aspectos que han hecho mella en la credibilidad social del monarca (y por tanto en su figura de *autoritas*), Juan Carlos I ha tenido que hacer un esfuerzo de mayor transparencia en su gestión, lo que sin duda ha provocado que el silencio tácito establecido tiempo atrás se resquebrajara para dar paso a un sinfín de comentarios, noticias y rumores (verdaderas algunas y desmentidas otras) sobre el rey, sus actuaciones públicas y privadas y sobre otros miembros de la Familia Real, además de investigaciones publicadas en distintos medios científicos (Pini, 1996, 1997 y 1999; Zugasti, 2005, 2006, 2007a y 2007b; Pablos & Ardévol Abreu, 2009; Aguilar Rancel y Hernández Guadalupe, 2012; Ramos Fernández, 2012 y 2013; Barredo Ibáñez, 2013a y 2013b; Domínguez & Mateu, 2014). En este sentido, pareciera que el rey se sabe conecedor de la pérdida de credibilidad y confianza que le dio la mayoría de los españoles y que intenta recuperar –con mensajes sutiles que luego han tenido una gran repercusión–, parte del terreno dañado en su *ethos*. Uno de los ejemplos más significativos es la alusión que en el año 2011 hizo sobre el valor e igualdad en la acción de la justicia y que todo el mundo interpretó como una mención referida al futuro judicial en el que se verían envueltos una de sus hijas y el marido de esta. El comentario en cuestión ha servido para poner de manifiesto (como así ha sido) que incluso la hija de un rey puede sentarse como imputada ante un juez:

Cuando se producen conductas irregulares que no se ajustan a la legalidad o a la ética, es natural que la sociedad reaccione. Afortunadamente vivimos en un Estado de Derecho, y cualquier actuación censurable deberá ser juzgada y sancionada con arreglo a la ley. La justicia es igual para todos... (2011).

El monarca, por tanto, no quiere perder la confianza depositada en él y en la institución de la Corona por parte de sus interlocutores. Para Gaspar & Ibeas (2015, p. 44), esto se advierte en la actitud regia a lo largo del tiempo como figura de referencia que pretende ser modelo para la nación, padre supremo cuya *auctoritas* se ha ganado con el ejercicio de su cargo y actuación a lo largo de las décadas:

Es el discurso del padre, del tutor, de la autoridad fuera de toda discusión, pero también de la comprensión, de la compasión y de la confianza. La estructura del discurso, el vocabulario utilizado, la alternancia de enunciadores... intentan reconstruir, potenciar, ‘exacerbar’ [...] un *ethos* comprometido, que vive y siente los problemas de la sociedad a la que pertenece, que comparte el mismo destino que el auditorio, que tiene confianza en el futuro y que ejerce su autoridad exigiendo unidad.

Esta última cita –si bien está referida al mensaje del año 2012– (en plena crisis económica y social), puede extenderse a la actitud real a lo largo de todos estos años. El jefe del Estado quiere ser, y a veces así se muestra, el guía de todos los españoles y de los destinos de la nación. Por ello invoca, convoca y anima al entendimiento solidario entre *todos*, una de las palabras favoritas del monarca, cuya meta suprema es ideológicamente la unidad de la nación española, la paz conseguida (una vez superada la división fratricida de la guerra civil) y el disfrute del marco de libertades obtenido, lo que ha supuesto la incorporación de España al concierto de las naciones democráticas internacionales. A través de los mensajes, en definitiva, la figura del rey –y de la Corona– busca y promueve espacios de convivencia, transmite o propone determinado modelo de familia y alienta un código de ejemplaridad pública por el bien de la nación y de sus instituciones. Se impone, en definitiva, lo políticamente correcto.

## 9 Conclusiones

Se constata que el discurso institucional se erige como un tipo de texto que requiere de unas condiciones especiales para que pueda legitimarse en boca de sus representantes, por un lado, y que llegue a ser aceptado por el auditorio, por otro. En el caso que he analizado (los mensajes de Navidad del rey Juan Carlos I de España), se ha puesto de relieve el lugar que ocupa la institución de la Corona y, por tanto, el modo en que esta configura sus discursos.

La presente investigación pone de manifiesto la importancia que adquiere la imagen en el terreno en el que los textos se producen. Una institución como la que aquí se ha tomado como ejemplo debe una buena parte de su existencia al hecho de *ser* y *representar* un modelo que quiere mostrarse ante los españoles y

los mensajes anuales de la Navidad son un buen ejemplo de todo ello, pues sirven de escaparate público para ver y oír el pensamiento del hombre encarnado en la figura de un monarca.

Todos los mensajes suponen actos ilocutorios con un marcado fin argumentativo en los que, además, el lenguaje no verbal cobra especial relevancia para hacerlo televisivamente más dinámico y atractivo, si bien este es un asunto no abordado en este estudio. Los textos conllevan una gran carga ideológica que trata de asegurar o apuntalar la estructura organizativa del Estado. La institución de la Corona se hace visible con estas alocuciones televisadas cada año y manifiesta su cercanía con el auditorio al tratar temas sensibles y puntos de vista que están en la conciencia colectiva. Es una manera de renovar, convencer y fijar el anclaje y la supervivencia de su propio estatuto y del pacto logrado entre el *ethos* y el locutorio.

Las intervenciones navideñas contempladas tienen como telón de fondo una serie de aspectos que han constituido el centro del pensamiento regio y de toda una generación que fraguó el proceso de la “transición española”; es decir, el paso de un régimen dictatorial al desarrollo pleno de las libertades, amparado por la democracia y la CE. Poco a poco van introduciéndose términos y conceptos que recoge del lenguaje político de cada época, y así los incorpora a su mensaje anual. Voces como *unidad*, *Monarquía*, *libertad*, *democracia* o *todos*, por ejemplo, adquieren una novedosa dimensión y sentido en boca del rey ante la sociedad española, en especial en los años iniciales de la andadura democrática.

Se ha indicado que nos encontramos ante actos consuetudinarios que no están reglamentados en la CE. La tradición se ha convertido en un hecho consumado que se inicia con el primer mensaje de Juan Carlos I, a pesar de ser esta una costumbre no contemplada en las funciones reales. Los constitucionalistas han discutido, como se ha escrito *supra*, el “derecho de mensaje del rey” y el acto de *refrendo* de sus palabras. Supone, como se ha dicho en las secciones precedentes, una práctica arraigada y admitida por la sociedad española en general y por los distintos estamentos políticos en particular. Es, según todas las opiniones, el mensaje más personal de cuantos pronuncia el jefe del Estado a lo largo del año. De ahí, en buena medida, la importancia y repercusión social y mediática que suponen sus alocuciones.

La figura del monarca se muestra con sus palabras como un referente de credibilidad, pues como locutor autorizado es capaz de aparecer ante los españoles como guía, árbitro y moderador entre el Estado y la ciudadanía. Por ello, resulta interesante como, desde el derecho constitucional, por un lado, y desde la semiótica del discurso, por otro, la concepción de estos mensajes contiene la doble visión del *ethos* y *auctoritas* descritos por la retórica clásica. Términos y concepciones que confluyen en la excepcionalidad del locutor-rey.

En lo que se refiere a la estructura textual, cabe señalar que su forma obedece al modelo clásico de la *dispositio*, si bien algunos elementos de la misma no aparecen al tratarse de textos con un cierto grado protocolario (el hecho de felicitar y desear buenos propósitos), además del sentido persuasivo, en los que se invita a la reflexión colectiva de lo que han sido los acontecimientos del año que acaba y las perspectivas del que comienza.

Las páginas precedentes no trataron la dimensión televisiva de los mensajes de Navidad. Esta es una tarea pendiente de análisis cuyo acercamiento requiere de otras metodologías que analicen la emisión en un momento de gran audiencia mediática. El lenguaje fílmico, por tanto, está también al servicio de los mensajes navideños, dado que el canal empleado tiene sus propias reglas de producción. Resulta, por todo ello, una vía para asegurar la imagen personal, institucional y propagandística de la Corona. En este sentido, los medios técnicos coadyuvan al acto comunicativo y conforman una suerte de pacto entre el locutor y la ciudadanía, mediante el cual el mensaje se actualiza en el contexto navideño. La respuesta al mismo solo se gesta en las conciencias individuales de cada uno de los miembros del auditorio (en el terreno cognitivo propiamente) y en la repercusión mediática a que diera lugar con posterioridad a la emisión. A partir de ahí, el locutor pierde el control sobre sus palabras grabadas con antelación. Pero es consciente de las consecuencias que su mensaje pueda ocasionar, pues es el jefe del Estado, primera autoridad (y símbolo) del país.

Por último, es necesario indicar que los mensajes reales de la Navidad poco han sorprendido en la serie histórica relatada (1975–2013), habida cuenta de que el monarca ha jugado un rol institucional y los textos han correspondido, en buena medida, a lo esperado. Solo el rey podía hablar de esta forma, sin compromisos políticos (aunque sí morales) con su auditorio. Y así ha sido.

## Bibliografía

- Agar, M. (1985). Institutional discourse. *Text*, 5(3), 147–168.
- Aguilar Rancel, M. Á. & Hernández Guadalupe, Ó. (2012). *Juan Carlos Rex. La Monarquía prosaica*. Tenerife: Artemisa Ediciones.
- Álvarez Muro, A., Chumaceiro Arreaza, I. & Gallucci, M.<sup>a</sup> J. (2009). La semántica como herramienta para el análisis del discurso: nación, patria y Venezuela en textos de investidura presidencial. En Shiro, M., Bentivoglio, P. y Erlich, F. (Eds.), *Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar* (pp. 211–236). Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Álvarez Muro, A. & Chumaceiro Arreaza, I. (2013). «¡Chávez vive...!»: la sacralización del líder como estrategia en el discurso político venezolano. *Boletín de Lingüística*, XXV (39–40), 7–35.
- Amossy, R. (1999). L'ethos au carrefour des disciplines. En Amossy, R. (Ed.), *Images de soi dans le discours. La construction de l'ethos* (pp. 125–154). Lausanne: Delachaux et Niestlé.

- Amossy, R. (2000). *L'argumentation dans le discours. Discours politique, littérature d'idées, fiction*. París: Nathan.
- Amossy, R. (2002). Nouvelle Rhétorique et linguistique du discours. En Koren, R. & Amossy, R. (Eds.), *Après Perelman. Quelles politiques pour les nouvelles rhétoriques? L'argumentation dans les sciences du langage* (pp. 153–172). París: L'Harmattan.
- Amossy, R. (2009). La double nature de l'image d'auteur. *Argumentation et Analyse du Discours* 3. [En línea: <https://aad.revues.org/662>. Consulta: 6 / 03 / 2016].
- Amossy, R. (2015). *La présentation de soi*. París: PUF.
- Aristóteles (1998). *Retórica*. Introducción, traducción y notas de Alberto Bernabé. Madrid: Alianza.
- Bagehot, W. ([1867] 1873). *The English Constitution* (2.ª ed.). Londres: Chapman & Hall.
- Ballenilla y García de Gamarra, M. (2015). Pascua Militar: las órdenes del Rey a las Fuerzas Armadas. *Historia Actual Online*, 36(1), 7–24.
- Barredo Ibáñez, D. (2013a). *El tabú Real. La imagen de una monarquía en crisis*. Córdoba: Berenice.
- Barredo Ibáñez, D. (2013b). Siglo XXI y Monarquía. Propuestas para dinamizar la caracterización informativa del rey Juan Carlos I. *Área Abierta*, 13(3), 1–22.
- Barrera, C. (2002). *Historia del proceso democrático en España. Tardofranquismo, transición y democracia*. Madrid: Fragua.
- Barrera, C. & Zugasti, R. (2003). Imagen pública de Cataluña y de Juan Carlos I en su primer viaje como rey en febrero de 1976. *Anàlisi. Quaderns de Comunicació i Cultura*, 30, 59–77.
- Benoit, W. L. (1997). Image Repair Discourse and Crisis Communication. *Public Relations Review*, 23(2), 177–186.
- Benoit, W. L. & Brinson, S. L. (1999). Queen Elizabeth's Image Repair Discourse: Insensitive Royal or Compassionate Queen? *Public Relations Review*, 25(2), 145–156.
- Bermúdez, N. (2007). La noción de *ethos*: historia y operatividad analítica. *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos*, núm. XIV, diciembre. [URL: [https://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-1-ethos.htm#\\_edn2](https://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-1-ethos.htm#_edn2)].
- Bernecker, W. L. (1998). Monarchy and Democracy: The Political Role of King Juan Carlos in the Spanish *Transición*. *Journal of Contemporary History*, 33(1), 65–84.
- Bezanson, R. P. (1995). Institutional Speech. *Iowa Law Review*, 80, 735–824.
- Biglino Campos, P. M. (2001). La inviolabilidad de la persona del Rey y el refrendo de sus actos. En *VII Jornadas de Derecho Parlamentario. La monarquía parlamentaria* (pp. 201–214). Madrid: Congreso de los Diputados.
- Bolívar, A. (2009). «¿Por qué no te callas?» Los alcances de una frase en el desencuentro de dos mundos. *Discurso y Sociedad*, 3(2), 224–252.
- Bravo, D. (2003). Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción. En Bravo, D. (Ed.), *Primer coloquio del Programa EDICE. La perspectiva no etnocéntrica de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes* (pp. 98–108). Estocolmo: Universidad de Estocolmo.
- Bravo, D. (2015). Pragmática sociocultural para el análisis social del discurso. Actividades de imagen como estrategias argumentativo-discursivas en situación de testimonio judicial. En Bravo, D. & Bernal, M. (Eds.), *Perspectivas sociopragmáticas y socioculturales del análisis del discurso* (pp. 49–90). Buenos Aires: Dunken.
- Breeman, G., Lowery, D., Poppelaars, C., Resodihardjo, S. L., Timmermans, A. & Vries, J. de (2009a). Political Attention in a Coalition System: Analyzing Queen's Speeches in the Netherlands 1945–2007. *Acta Politica*, 44 (1), 1–27.

- Breeman, G., Chaqués, L., Green-Pedersen, C., Jennings, W., John, P., Mortensen, P. B., Palau, A. & Timmermans, A. (2009b). Comparer les agendas gouvernementaux: les “discourse du trône” aux Pays-Bas, au Royaume-Uni, au Danemark et en Espagne. *Revue Internationale de Politique Comparée*, 16 (3), special issue ‘Les Agendas Politiques’, 405–421.
- Bregolat, E. (1999). Spain’s Transition Democracy. *The SAIS Review of International Affairs*, 19(2), 149–155.
- Burguera, J. G. (2010). La pragmática del acto de habla de disculpa en el debate parlamentario a partir del estudio del lexema ‘perdón’ y de sus derivados. *Español Actual*, 93, 29–53.
- Burton, F. & Carlen, P. (1979). *Official Discourse. On discourse analysis, government publications, ideology and the state*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- Casinos Mora, F. J. (1999). El dualismo autoridad-potestad como fundamento de la organización y del pensamiento políticos en Roma. *POLIS. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 11, 85–109.
- Charaudeau, P. (2005a). *Le discours politique. Les masques du pouvoir*. París: Vuibert.
- Charaudeau, P. (2005b). *Les médias et l’information. L’impossible transparence du discours*. Bruselas: De Boeck.
- Charaudeau, P. (2006). Un modèle socio-communicationnel du discours. Entre situation de communication et stratégies d’individuation. En *Médias et Culture. Discours; outils de communication, pratiques: quelle(s) pragmatiques(s)*. París: L’Harmattan. [En línea: <http://www.patrick-charaudeau.com/Un-modele-socio-communicationnel.html>. Consulta: 2 / 03 / 2016].
- Charaudeau, P. (2007). Analyse du discours et coomunication. L’un dans l’autre ou l’autre dan l’un. *Semen. Revue de sémio-linguistique des textes et discours* 23, 65–78. [En línea: <http://semen.revues.org/5081>. Consulta: 8 / 01 / 2016].
- Cohen, J. E. (1995). Presidential Rhetoric and the Public Agenda. *American Journal of Political Science*, 39(1), 87–107.
- Cohen, J. E. (1997). *Presidential Responsiveness and Public Policy-Making: The Publics and the Policies that Presidents Choose*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Deetz, S. (1982). Critical interpretive research in organizational communication. *Western Journal of Speech Communication*, 46, 131–149.
- Derville, G. (1997). *La pouvoir des médias*. Grenoble: PUG.
- Domínguez, M. & Mateu, A. (2014). Are the winds of change blowing in Spain? Cartoonists’ critical analysis of King Juan Carlos’ elephant-hunting trip. *Journalism Studies*, 15 (2), 187–203.
- Ducrot, O. (1984). *Le dire et le dit*. París: Les éditions de minuit.
- Dyck, A. R. (2004). *A commentary on Cicero, De Legibus*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- El Saj, H. (2012). Discourse Analysis: Personal Pronouns in Oprah Winfrey Hosting Queen Rania of Jordan. *International Journal of Social Science and Humanity*, 2(6), 529–532.
- Fairclough, N. (1989). *Critical Discourse Analysis*. Londres: Longman.
- Fernández Campos, S. (1998). La Monarquía y la Constitución de 1978. *Revista de Derecho Político*, 44, 209–224.
- Fernández Sarasola, I. (2002). *La función de gobierno en la Constitución española de 1978*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Fuentes Rodríguez, C. (2013). Identidad e imagen social. En Fuentes Rodríguez, C. (Coord.), *Imagen social y medios de comunicación* (pp. 13–21). Madrid: Arco / Libros.
- García Pelayo, M. (1983). Auctoritas. En *Idea de la política y otros escritos* (pp. 135–180). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

- Gaspar, A. & Ibeas, N. (2015). El discurso institucional en tiempos de crisis: análisis del Mensaje de Navidad de Su Majestad el Rey. *Zer: Revista de Estudios de Comunicación*, 20(38), 31–48.
- Goffman, E. (1955). On Face-Work: An Analysis of Ritual Elements in Social Interaction. *Psychiatry*, 18(3), 213–231.
- Goffman, E. (1967). *Interaccional ritual: Essays face-to-face behaviour*. Nueva York: Pantheon Books.
- Goffman, E. (1981). *Forms of Talk*. Oxford: Blackwell.
- Gómez Portolio, A. (1998). El Rey de España: refrendo de sus actos. En Martínez-Simancas Sánchez, J. y Aragón Reyes, M. (Coords.), *La Constitución y la práctica del derecho* (pp. 1961–1976). Madrid: Sopec.
- Gómez-Jordana Ferary, S. (2012). Estrategia argumentativa en un tipo de discurso político: el mensaje de Navidad. Análisis lingüístico del mensaje de Navidad de Nicolás Sarkozy (2008). En Sanmartín Barros, I., Calvo González, P. y Rey Tristán, E. (Coords.), *Historia(s), Imagen(es), y Lenguaje(s) en América Latina y Europa* (pp. 47–59). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- González-Trevijano, P. (1998). *El refrendo*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- González-Trevijano, P. (2000). Las costumbres y prácticas constitucionales. En Trujillo, G., López Guerra, L. M.<sup>a</sup> y González-Trevijano, P. (Coords.), *La experiencia constitucional (1978–2000)* (pp. 185–204). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Hernández Bayter, H. (2015). El debate Santos-Zuluaga, el uso de formas y secuencias recurrentes como mecanismos lingüístico-discursivos. *Pragmática sociocultural*, 3(2), 174–203.
- Hernández Flores, N. (2013). Actividad de imagen: caracterización y tipología en la interacción comunicativa. *Pragmática sociocultural*, 1(2), 175–198.
- Heritage, J. C. & Greatbatch, D. (1991). On the institutional character of institutional talk: The case of news interviews. En Boden, D. y Zimmerman, D. H. (Eds.), *Talk and social structure* (pp. 93–137). Berkeley: University of California Press.
- Herrero Rodríguez de Miñón, M. (1984). Los Mensajes Regios. En *Libro homenaje a Jaime Guasp* (pp. 315–325). Granada: Comares.
- Hobolt, S. B. & Klemmensen, R. (2005). Responsive government? Public opinion and government policy preferences in Britain and Denmark. *Political Studies*, 53(2), 379–402.
- Hobolt, S. B. & Klemmensen, R. (2008). Government Responsiveness and Political Competition in Comparative Perspective. *Comparative Political Studies*, 41(3), 309–337.
- Iglesias, C. (2001). Prólogo. *Con España en el corazón. Primer discurso de la Corona y los mensajes navideños del Rey. 1975–2000. Edición conmemorativa del 25 aniversario de la Corona* (pp. 11–48). Madrid: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Jennings, W. & John, P. (2009). The Dynamics of Political Attention. Public Opinion and The Queen's Speech in the United Kingdom. *American Journal of Political Science*, 53(4), 838–854.
- Jennings, W., Bevan, S. & John, P. (2011). The Agenda of British Government: The Speech from the Throne, 1911–2008. *Political Studies*, 59, 74–98.
- Jiménez Pérez, J. D. (2012). *Análisis del discurso político de los líderes de la Transición española y su papel en la construcción democrática en el marco de la teoría de Teun van Dijk. Período 1976–1982*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno. [URL: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4447/1047441625-2012.pdf?sequence=1>].

- John, P. & Jennings, W. (2010). Punctuations and Turning Points in British Politics: The Policy Agenda of the Queen's Speech, 1940–2005. *British Journal of Political Science*, 40(3), 561–586.
- Linz, J. J. (1993). Innovative Leadership in the Transition to Democracy and a New Democracy. The Case of Spain. En Sheffer, G. (Ed.), *Innovative Leaders in International Politics* (pp. 141–186). Albany: State University of New York Press.
- Llorca, C. (1985). *Los discursos de la Corona en las Cortes*. Madrid: Plaza & Janés Editores.
- Lucas Verdú, P. (1959). Sobre el concepto de institución política. *Revista de Estudios Políticos*, 108, 25–44.
- Maingueneau, D. (2009). Auteur et image d'auteur en analyse du discours. *Argumentation et Analyse du Discours* 3. [En línea: <https://aad.revues.org/660>. Consulta: 6 / 03 / 2016].
- Martín Jiménez, V. (2008). Mensajes de navidad para una prensa de transición: repercusión mediática de los discursos de navidad del rey (1975–1982). *Historia Actual Online*, 17, 31–41.
- Martín Jiménez, V. (2010). Las Navidades y el rey: análisis de los mensajes navideños de la corona en Televisión Española durante la transición (1975–1982). En Bordería Ortiz, E., Martínez Gallego, F. y Rius Sanchis, I. (Coords.), *Política y comunicación en la historia contemporánea* (pp. 508–525). Madrid: Fragua.
- Mayr, A. (Ed.) (2008). *Language and Power. An Introduction to Institutional Discourse*. Nueva York: Continuum.
- Medina López, J. (2014). Disculpas, cortesía ideológica y restauración de la imagen: a propósito de un real ejemplo a través de la prensa. *Pragmática Sociocultural*, 2(1), 35–75.
- Meizoz, J. (2009). Ce que l'on fait dire au silence: posture, *ethos*, image d'auteur. *Argumentation et Analyse du Discours*. [URL: <http://aad.revues.org/667>].
- Pablos, J. M. de & Ardévol Abreu, A. (2009). Prensa española y monarquía: el “silencio crítico” se termina. Estudio de caso. *Anàlisi*, 39, 237–253.
- Paulson, L. (2014). A Painted Republic: the Constitutional Innovations of Cicero's De Legibus. *Ethic & Politics*, XVI(2), 307–340.
- Pesqueux, Y. (2009). Institución y organización. *Cuadernos de Administración*, 41, 7–25.
- Pini, S. (1996). *L'image de Juan Carlos I de 1969 à 1982: autant en emporte le temps*. Besançon: Université de Franche-Comté (Maîtrise).
- Pini, S. (1997). *L'image de Juan Carlos I et de la famille royale espagnole dans El País entre octobre 1976 et décembre 1977*. Besançon: Université de Franche-Comté (DEA).
- Pini, S. (1999). La imagen de Juan Carlos I en *El País* entre octubre de 1976 y diciembre de 1977. *Zer: Revista de Estudios de Comunicación*, 6, 41–66.
- Plantin, C. (2009). La personne comme ressource argumentative: *ethos* et résistance à l'autorité. En Charaudeau, P. (Dir.), *Identités sociales et identités discursives du sujet parlant* (pp. 55–70). París: L'Harmattan.
- Prados Frutos, E. de (2003). El refrendo de los actos del Rey. *Revista del Ministerio Fiscal*, 11, 175–212.
- Prego Vázquez, G. (1998). Algunas consideraciones sobre el discurso institucional. *Interlingüística*, 9, 265–268.
- Prego Vázquez, G. (2006). The recycling of local discourses in the institutional talk: Naturalization strategies, interactional control, and public local identities. *Estudios de Sociolingüística*, 7(1), 55–82.
- Prego Vázquez, G. (2007). Los recursos interaccionales del poder como mecanismos de negociación de identidades profesionales. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, vol. 5, 1(9), 111–124.

- Preston, P. (2005). *Juan Carlos. Steering Spain From Dictatorship to Democracy*. London: Harper Perennial.
- Ramos Fernández, F. (2012). Los escándalos de la Corona española en la prensa digital y el futuro de la Monarquía. De la amnesia y el silencio cómplice al tratamiento exhaustivo [de] los medios. *Razón y palabra*, 17(19), [En línea: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199524411069>>. Consulta: 19 / 02 / 2016].
- Ramos Fernández, F. (2013). El «tabú» periodístico de la monarquía en España. La crisis real y la crisis coyuntural. *Revista Latina de Comunicación Social*, 68, 217–247, [En línea: [http://www.revistalatinacs.org/068/paper/975\\_Vigo/09\\_Ramos.html](http://www.revistalatinacs.org/068/paper/975_Vigo/09_Ramos.html). Consulta: 19 / 02 / 2016].
- Real Castro, J. G. (2014). *La crisis institucional de la Monarquía española*. Máster en Comunicación Institucional y Política, Universidad de Sevilla, trabajo fin de máster. [URL: <http://fama2.us.es/fco/tmaster/tmaster87.pdf>].
- Ruiz Ruiz, J. J. (2001). Los discursos y mensajes regioes como fuente de «auctoritas». En *VII Jornadas de Derecho Parlamentario. La Monarquía Parlamentaria* (pp. 519–531). Madrid: Congreso de los Diputados.
- Smith, H. E. (1962). El concepto de «institución»: usos y tendencias. *Revista de Estudios Políticos*, 125, 93–104.
- van Dijk, T. A. (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- van Dijk, T. A. (2000). *El discurso como interacción social. Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, vol. 2.
- van Dijk, T. A. (2003). *Ideología y discurso*. Barcelona: Ariel.
- van Dijk, T. A. (2009). *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.
- van Dijk, T. A. (2012). *Discurso y contexto: un enfoque sociocognitivo*. Barcelona: Gedisa.
- Ventero Velasco, M. (2010). *Los mensajes de Navidad del Rey*. Madrid: LA LEY.
- Weber, M. (1914). The Economy and the Arena of Normative and De facto Power. En Roth, G. & Wittich, C. (Eds.), *Economy and Society* (pp. 311–640). Nueva York: Bedminster Press.
- Wodak, R. & Meyer, M. (Comps.) (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Zugasti, R. (2005). La legitimidad franquista de la Monarquía de Juan Carlos I: un ejercicio de amnesia periodística durante la transición española. *Communication & Society*, 18(2), 141–168.
- Zugasti, R. (2006). La prensa de la transición como cómplice de Juan Carlos I: el ejemplo de la legitimidad franquista de la Monarquía. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea* (pp. 299–319). Madrid: UNED.
- Zugasti, R. (2007a). La prensa española de la transición como escenario de apoyo político a Juan Carlos I: el ejemplo de la legitimidad dinástica de la monarquía. *Palabras Clave*, 10(1), 60–71.
- Zugasti, R. (2007b). *La forma de una complicidad. Monarquía y prensa en la transición española (1975–1978)*. Madrid: Fragua.

## Biodata

**Javier Medina López** es profesor titular de Lengua española en la Universidad de La Laguna (Tenerife, España). Sus principales líneas de investigación son: sociolingüística (formas de tratamiento), dialectología hispánica sincrónica y diacrónica (español de Canarias y América)

y análisis del discurso (cortesía / descortesía, discurso institucional, medios de comunicación). Ha publicado once libros y numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales. Igualmente, participa en los congresos más importantes de sus especialidades. Desde 2004 es asiduo colaborador de los coloquios internacionales del programa EDICE.

## Bionote

**Javier Medina López** is Associate Professor of Spanish Language at the University of La Laguna (Tenerife, Spain). His main research interests are: sociolinguistics (spanish forms of address), synchronic and diachronic spanish dialectology (Spanish Canary Islands and America) and discourse analysis (politeness/impoliteness, institutional discourse, mass media). He has published eleven books and numerous articles in national and international journals. It also participates in the most important congresses of their specialities. Since 2004 he is a regular contributor to international conferences of EDICE program.